



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA: UNA NECESIDAD PARA
LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL NIVEL DE PRIMARIA**

MONOGRAFÍA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

VÍCTOR VLADIMIR BRAVO MÁRQUEZ

ASESOR:

DRA. CAYETANA RUIZ ESTUDILLO

COATZACOALCOS, VERACRUZ, JUNIO 2022

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Coatzacoalcos, Ver., 03 de Junio 2022.

C. VÍCTOR VLADIMIR BRAVO MÁRQUEZ
PRESENTE:

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado por la Comisión Revisora a su trabajo intitulado: **LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA: UNA NECESIDAD PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL NIVEL DE PRIMARIA**. Opción: **MONOGRAFÍA**, para obtener el Título de **LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**, a propuesta de su asesor; **DRA. CAYETANA RUIZ ESTUDILLO**, manifiesto a Usted que reúne los requisitos establecidos en materia de titulación, que exige esta Universidad.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



LIC. SAMUEL PÉREZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE TITULACION
UNIDAD REGIONAL 305 UPN.



S.E.V.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD REGIONAL
305
COATZACOALCOS, VER.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Explicación y Delimitación del Problema.....	11
1.3 Objetivo General de esta Investigación	14
1.4 Objetivos Específicos	14
1.5 Justificación	14

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS.....	16
2.1 Enfoque o Perspectiva de Análisis del Objeto de Estudio	16
2.2 Justificación del Tipo de Investigación Utilizado para Abordar el Objeto de Estudio.....	18

CAPÍTULO III

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DESDE LOS PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES	20
3.1 La Inclusión Educativa desde las Políticas Educativas Internacionales .	20
3.2 La Inclusión Educativa desde las Políticas Educativas Nacionales.....	29
3.2.1 <i>El sustento legal de la política educativa en México</i>	30

CAPÍTULO IV

LA DIVERSIDAD Y LAS BARRERAS DE APRENDIZAJE: UN RETO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	42
4.1 La Diversidad de Alumnos de las Escuelas.....	42
4.1.1 <i>Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE)</i>	43
4.1.2 <i>Alumnos regulares de las escuelas primarias</i>	51

4.1.3 Alumnos con distintos estilos de aprendizaje.....	52
4.1.4 Alumnos sobresalientes.....	55
4.1.5 Alumnos vulnerables.....	57
4.1.6 Alumnos de las comunidades indígenas/raza/etnia diferente	58
4.2 Las Barreras de Aprendizaje y Participación	58
4.2.1 Barreras metodológicas y prácticas	59
4.2.2 Barreras socioeconómicas.....	59
4.2.3 Barreras actitudinales	60
4.2.4 Barreras de infraestructura	60
4.2.5 Barreras prácticas.....	61
4.2.6 Barreras comunicacionales.....	61
4.2.7 Barreras socioculturales.....	62

CAPÍTULO V

LA DIVERSIFICACIÓN EN EL CURRÍCULO Y COMO PROCESO DIDÁCTICO PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	65
5.1 Curriculum Inclusivo: La Adaptación Curricular.....	65
5.1.1 Aprendizajes clave: el diseño curricular.....	66
5.1.2 Propuesta curricular adaptada (PCA)	67
5.2 La Diversificación Didáctica: Una Herramienta para la Inclusión.....	72
5.2.1 Principios y estrategias para la diversificación didáctica.....	73
5.2.2 Ambientes favorables	77
5.2.3 El docente y su rol en la diversificación para promover una educación inclusiva.....	79
5.2.4 Retos en la diversificación para promover una educación inclusiva	83
CONCLUSIÓN	89

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN

Un factor muy importante en el plano educativo hoy en día es el reconocimiento de la diversidad siendo este primordial para que se dé una mejora en la calidad en educación primaria, adaptándose a las necesidades de cada alumno, eliminando desigualdades a partir de derribar las barreras que impiden el aprendizaje.

Este tema es relevante porque resalta la importancia del reconocimiento de la diversidad como una cualidad inherente al ser humano y cómo la escuela y el docente tienen un papel fundamental para eliminar las barreras de aprendizaje y la participación.

El propósito de este trabajo es analizar la necesidad de diversificar la enseñanza para garantizar una educación inclusiva en el nivel de primaria.

Este estudio aporta una reflexión teórica basada en la investigación documental acerca de la diversificación como estrategia para promover la educación inclusiva y clarifica criterios para orientar la acción, sin embargo, su alcance es teórico y general, pues se plantean principios orientadores, su concreción en la realidad ameritaría un estudio específico de intervención que no es la intención de este trabajo.

El enfoque utilizado es el inclusivo, cuyo principio es el de adaptarse a las necesidades de los alumnos y reconocer sus capacidades, los ritmos y estilos de aprendizaje, con el fin de combatir la exclusión social que afecta el sistema educativo.

El presente trabajo está estructurado en cinco capítulos:

El primero está constituido por los antecedentes, la justificación del problema, la explicación y delimitación; el objetivo general y la justificación del objeto de estudio.

En el segundo se explican los fundamentos teóricos metodológicos de la investigación, constituidos por el enfoque o perspectiva de estudio y la justificación de la metodología de la investigación utilizada.

El tercero conceptualiza a la inclusión desde los pronunciamientos nacionales e internacionales fraccionados en dos apartados, el primero analiza los pronunciamientos internacionales a cargo de la UNESCO y el segundo hace lo propio con las políticas nacionales.

El cuarto aborda dos puntos, la diversidad de los alumnos en las escuelas y las barreras que limitan su aprendizaje.

En el quinto y último se analizan a la diversificación en el currículo y como proceso didáctico. Ambas consideradas herramientas de la educación inclusiva.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

Este capítulo presenta la justificación y delimitación del tema. Está estructurado en cinco apartados los cuales son: los antecedentes, la explicación y delimitación, el objetivo general, objetivos específicos y la justificación del tema.

1.1 Antecedentes

La educación inclusiva no empezó como la conocemos hoy en día, ésta tiene sus orígenes en la educación especial o especializada o incluso antes, para saber de dónde surge la idea de la diversificación de la enseñanza y una educación inclusiva es necesario remontarse a los siglos XII o XIV, a una etapa que se puede denominar los inicios, está basada en un paradigma religioso. Las personas que padecían algún problema físico o psicológico en esta época eran rechazadas, marginadas y excluidas por parte de su grupo social.

En la antigüedad los modelos que existían no son como hoy en día, existía uno el cual dificultaba la explicación científica de la conducta humana; era el demonológico. En la edad media empezó a generarse una comprensión amplia pero aun así demasiado limitada de lo que significaba el retraso mental. (Vergara 2002)

Las personas con algún problema psicológico o físico eran catalogadas como incurables. *“A las personas con algún déficit se las consideraba poseídas del demonio, sometiénolas a exorcismos. Se los creía, como un castigo de Dios, por lo tanto, eran perseguidos y matados, o llevados a asilos, donde permanecían de por vida en ellos.”* (Alexander y Selesnik, 1970: p.68, citado por Vergara 2002)

Los monjes fueron los primeros en querer tratar a las personas con discapacidades, a pesar de ser un avance, solo atendían a las personas con discapacidades sensoriales que eran las más parecidas a ellos. Esto es el inicio de las experiencias de la atención a personas con discapacidad y los problemas de educación. (Vergara 2002)

La etapa ubicada entre los siglos XII y XVI se le conoce como *“la época del naturalismo psiquiátrico. Durante esta época se intentó explicar cualquier anormalidad física como mental. Se empieza a buscar cuál es la naturaleza propia del problema.”* (Pérez D, Pérez A & Sánchez D, 2012: p.3)

En esos siglos se observa una considerable evolución con respecto del interés de la medicina por describir a los “enfermos mentales”, aunque se detectaron algunos problemas no se tenían soluciones. Sólo las personas con discapacidades sensoriales tenían una respuesta social y educativa destacable al no ser segregados a hospitales o asilos. Al ser limitados los lugares se tomó la iniciativa de crear más espacios que atendieran a personas que “no eran útiles para el sistema productivo”. Por esta razón, orientados por una visión caritativa y la necesidad de proteger a estas personas discapacitadas las aislaron del resto en instituciones donde los cuidados que les daban eran muy precarios, así como la atención. Por la falta de organización en estos lugares convivían con todo tipo de personas desde indigentes hasta delincuentes. (Vergara 2002)

Los siguientes hechos que se enlistan surgieron en esta etapa, resultan significativos como detonadores y potenciadores primigenios de lo que conocemos como inclusión.

- El español Ponce de León (1510- 1584) consiguió con éxito enseñar a hablar, leer y escribir a un pequeño grupo de sordos.
- Pedro Ponce de León (1520-1581) y Juan Pablo Bonet (1579- 1633), venciendo resistencias importantes, abrieron camino a la educación de sordomudos
- En 1760 el abad L´ Epee fundó la primera escuela para sordos en Paris, iniciándose la utilización del lenguaje de signos.
- Valentin Huay (1745-1822) fue quien en 1784 fundó la primera institución para ciegos en Paris, enseñándoles a leer con grandes letras de madera

- Su alumno Luis Braille (1806-1852) inventó el alfabeto que lleva su nombre. (Scheerenberger, 1984: p. 72, citado por Vergara 2002)

Para Vergara (2002) las ideas de:

Locke (1632-1704), Condillac (1715-1780), Rousseau (1712-1778), Pestalozzi (1746-1827), Froebel (1782-1852), etc. tendrían una trascendencia considerable en el cultivo de la educación especial en general y en particular de la deficiencia mental. Su apuesta por una educación sensualista, natural, intuitiva y activa no tendría tanto por misión incorporar a los alumnos al mundo siempre relativo de los llamados sujetos normales; se trataría especialmente de actualizar la propia naturaleza desde la realidad y posibilidades de cada sujeto. (p. 139)

En siglo de XVIII, a consecuencia de la revolución francesa, surgió una nueva escuela que prestaba asistencia a personas discapacitadas ahí recluidas brindándoles un trato más humanitario. Fue hasta el siglo XIX cuando surgieron las bases de lo que sería la educación especial, al fundarse instituciones en las que su prioridad era la enseñanza-aprendizaje. Todo esto en respuesta al problema que ocurría en los centros públicos ordinarios por su escolarización. (Vergara 2002)

En Europa;

Se hace obligatoria la escuela pública, por primera vez se brindaba una oferta educativa a capas de la población que hasta entonces no había recibido educación: las personas acostumbradas al trabajo de la tierra u oficios y servicios que podían desempeñarse sin formación escolar. (Ilián y Arnaiz, 1996: p.14)

Según Ilian y Arnaiz (1996) se manifestó un considerable aumento en el número de niños con deficiencia en las clases, ocasionando dificultades para los maestros. Ya no son sólo los asilos u hospitales serían las instituciones que demandarían la intervención de profesionales, sino también la escuela. En ese mismo momento en Europa surgen las primeras clases y escuelas especiales para la asistencia de estos niños.

Gracias al desarrollo de la pedagogía, que se basa en la nueva escuela, por medio de la preocupación por los métodos de educación de los niños con barreras, la pedagogía diferencial comenzó a plantearse la posibilidad de educar a estas personas. (Gonzales 2002)

Fue a través de María Montessori y Ovide Decroly que:

La Educación Especial dejó sus huellas en la educación común. Tanto es así, que hoy se recuerda a Decroly más por su propuesta de los Centros de Interés o por su método global para la enseñanza para la enseñanza de la lectura, que por su trabajo con niños sordos y retardados. (Gonzales 2002 p.430)

A fines del siglo XX se abre una nueva etapa, en la que nos encontramos actualmente de la escuela inclusiva todo comienza en USA a mitad de los años 80 pero tiene repercusiones a nivel mundial, *“la inclusión es considerada como una nueva cultura que corresponde a condiciones emergentes del siglo XXI.”* (Vergara 2002: p.25)

La inclusión, para Ilian y Arnaiz (1996) es tomar en cuenta la integración de los alumnos en las aulas. Propone la diversidad en la escuela inclusiva y el diseño curricular, planteando un cambio en el nivel pedagógico y organizativo basándose en la colaboración de sus partes en un marco de igualdad, así como la construcción social del conocimiento. La inclusión es considerada una forma de vida contraria a la segregación. Es fundamentalmente cuestión de valores y concepción de respeto a la diversidad del alumnado.

La inclusión plantea una forma diferente de entender a la discapacidad, la escuela, el aprendizaje, la práctica profesional, la sociedad, la formación docente, etc. Sustituyendo la idea del déficit por otra que incluye las potencialidades y posibilidades de cada persona, así como también dispone de una gama de estrategias para cada alumno de acuerdo con sus necesidades. Es la institución escolar la que se adapta para responder a las necesidades de todos los alumnos, la que se abre a la comunidad y a los padres, es la que debe recibir a todos los niños y buscar la manera de educarlos con éxito. Se amplía el campo de la Educación Especial, considerando que también

pueden tener necesidades educativas especiales los niños que pertenecen a poblaciones marginadas o a minorías lingüísticas y étnicas. La Educación Especial debe estar disponible para todos los niños. (Calderón R 2003; p. 4)

Al hablar de inclusión y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, se tiene que entender la discapacidad para poder atenderla como se debe, sustituyendo la idea habitual de solo integrar, por la de incluir. Viendo las posibilidades y estrategias que se pueden adaptar al proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de ayudar al alumno con alguna barrera de aprendizaje o alguna vulnerabilidad.

En México, la educación especial empieza en el siglo XIX, (Vergara 2002) al crearse las primeras escuelas para personas con discapacidades sensoriales que eran las personas sordas y ciegas, en 1915 en Guanajuato se construyó la primera escuela para atender a las personas con retraso mental y se diversificó para la atención a los niños y jóvenes con diferentes discapacidades, apoyándose de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Oficina de Coordinación de Educación Especial.

A fines de 1970;

Por decreto presidencial, se creó la Dirección General de Educación Especial con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, el servicio de educación especial prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales. (SEP 2013: p.56)

En los 80`, la educación se clasificaba en dos modalidades en indispensables y complementarios. Los servicios indispensables eran los Centros de Intervención Temprana, las Escuelas de Educación Especial y los Centros de Capacitación de Educación Especial, los cuales funcionaban separados de la educación regular y estaban dirigidos a las personas con discapacidad. Del mismo modo en esta modalidad existían los alumnos con una discapacidad menor los cuales iban a las

escuelas regulares. Por otro lado, los servicios complementarios se centraron en los Centros Psicopedagógicos y los Grupos Integrados que prestaban apoyo a alumnas y alumnos inscritos en la educación básica general con dificultades en el aprendizaje, el lenguaje y la conducta, asimismo, a los que tenían aptitudes sobresalientes. (SEP 2002)

Además de las escuelas regulares, existen otros centros para la evaluación, canalización y orientación de los niños. A finales de los 80` (SEP 2002) se crearon los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE). Los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), que dependían de la Dirección General de Educación.

A partir de 1993, a consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización en educación básica, la reforma del artículo 3º y la Ley General de Educación (LGE):

Se impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, que consistió en cambiar las concepciones respecto a la función de los servicios de educación especial, promover la integración educativa y reestructurar los servicios existentes hasta ese momento. (SEP 2002; p.13)

Este impulso del proceso de reorientación y reorganización fue parte fundamental del proceso. Para llegar a un cambio de pensamiento sobre lo que era la educación especial y a lo que conlleva, lo más importante fue que instauró las bases de la integración educativa al reestructurar el sistema educativo hasta el momento.

Los propósitos de reorientar los servicios de educación especial fueron, en primer lugar, combatir la discriminación, la segregación y la “etiquetación” que implicaba atender a las niñas y los niños con discapacidad en dichos servicios, separados del resto de la población infantil y de la educación básica general. (SEP 2002: p.13)

Estos mismos dieron origen a los servicios para que se proporcionara una ayuda a estas personas y evitar la discriminación que surgía en las escuelas.

Los servicios especializados eran clínico-terapéuticos, atendiendo con carencias otras áreas. Tenían una escasa cobertura y se buscaba acercarse a los niños que lo requerían. Promoviendo el cambio en los servicios en la década de los ochenta tomó impulso la promulgación de la Ley General de Educación en 1993. (SEP 2002: p.13)

Con la creación de dicha ley la educación especial tomó un rumbo distinto al brindar apoyo y servicios a los alumnos que lo requerían. Combatiendo la discriminación, segregación y la etiquetación debido a su condición.

La reorientación tuvo como punto de partida el reconocimiento del derecho de las personas a la integración social y del derecho de todos a una educación de calidad que propicie el máximo desarrollo posible de las potencialidades propias. Este hecho impulsó la transformación de las concepciones acerca de la función de los servicios de educación especial y la adopción del concepto de necesidades educativas especiales. (SEP 2002: p.13)

Al adoptar este concepto se fue creando una nueva forma de ver a los alumnos, al tomar en cuenta sus particularidades para potenciarlas, brindándoles el derecho a la educación.

La SEP (2002) en el Programa Nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa, realizó una transformación del siguiente modo:

- Transformación de los servicios escolarizados de educación especial en Centros de Atención Múltiple (CAM), definidos en los siguientes términos: “institución educativa que ofrece educación básica para alumnos que presenten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad”. Los CAM ofrecerían los distintos niveles de la educación básica utilizando, con las adaptaciones pertinentes, los planes y programas de estudio generales. Asimismo, se organizaron grupos/grado en función de la edad

de los alumnos, lo cual llevó a alumnos con distintas discapacidades a un mismo grupo.

- Establecimiento de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) con el propósito de promover la integración de las niñas y niños con necesidades educativas especiales a las aulas y escuelas de educación inicial y básica regular. Estas unidades se formaron principalmente con el personal que atendía los servicios complementarios; igualmente, se promovió la conversión de los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) en servicios de apoyo para los jardines de niños.
- Creación de las Unidades de Orientación al Público (UOP), para brindar información y orientación a padres de familia y maestros. (p.14)

La reorientación de los servicios de educación especial impulsó una reestructuración de la SEP y el derecho de las personas a la integración social, establecida por medio del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

La carencia de una instancia nacional para coordinar el proceso generó incertidumbre y confusión en las instancias estatales y entre el personal que atendía los servicios; este hecho, y la profundidad del cambio que promovía, provocó que su implantación fuera muy diferenciada y no siempre favorable a la atención de los niños con necesidades educativas especiales derivadas de alguna discapacidad. (SEP 2002: p.14)

Esto derivó un diagnóstico en la situación de los servicios de los procesos de integración educativa y la educación especial. En el año 2002 surgió el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (SEP 2002), dicho programa fue propuesto por la SEP y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad en conjunto. *“Con el objetivo de garantizar una atención educativa de calidad a los niños, las niñas*

y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan alguna discapacidad.” (SEP 2002: p.14)

A partir de todos estos antecedentes, se puede analizar el recorrido histórico de cómo ha evolucionado la atención a la diversidad asumiéndola desde una visión inclusiva, teniendo referencias políticas en la UNESCO y los aspectos político educativos de México en los planes educativos actuales. Viéndolo desde este modo y a partir de su progreso se va forjando una idea de inclusión en términos de que la diferencia es una calidad inherente de las personas, es decir, de los alumnos de las escuelas.

1.2 Explicación y Delimitación del Problema

Uno de los principales problemas que los profesores han enfrentado para promover una educación inclusiva radica en ¿Cómo implementar la diversificación? Para llevar a cabo correctamente el proceso de la diversificación, han de tomarse en cuenta desde el punto de vista del programa las diferentes características de los alumnos como las actitudes, destrezas, valores, ritmos, capacidades, entre otras cosas, con la finalidad de conocer su situación para actuar con base en particularidades y lograr un aprendizaje significativo.

Los maestros en muchas ocasiones no tienen claro cuáles son estos criterios a usar, en otros momentos no los aplican correctamente o lo hacen en determinadas circunstancias. Por lo regular no los aplican para todo el grupo sino que se centran en los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o en situaciones vulnerables, dejando de lado a todos los demás alumnos regulares a los cuales se les brinda una educación estándar.

Cuestiones como modificar el currículo y la planeación de las clases son muy importantes, del mismo modo saber qué criterios se deben tomar en cuenta para diversificar y ser conscientes de las consecuencias que traería el no hacerlo.

Al respecto la ley General de Educación (D.O.F. 2019) en sus artículos 16 y 17 expresa:

Se enfrentará la discriminación y la violencia, especialmente contra las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social. También en sus subapartados plantea que la educación que imparta será inclusiva, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptara medidas en favor a la accesibilidad y los ajustes razonables. (p. 6 y 7)

La citada ley en su artículo 30 estipula que el reconocimiento a la diversidad de las personas implica el reconocimiento de sus diferentes ritmos, estilos e intereses de aprendizaje.

La inclusión educativa no se circunscribe únicamente a una población en específico, sino que considera a todas las personas independientemente de su condición, características, capacidades y necesidades (discapacidades, aptitudes sobresalientes dificultades severas del aprendizaje, comunicación y conducta), lo anterior, no pretende desdibujar a las poblaciones más vulnerables o con mayores necesidades, como el alumnado con discapacidad, con aptitudes sobresalientes o dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta; sino brindarles una atención educativa desde el enfoque inclusivo. (D.O.F. 2019; p. 10 y 11)

El nuevo modelo educativo (SEP 2018) propone un plan para transitar hacia una educación inclusiva, contando con las siguientes características.

- Promover la valoración a la diversidad.
- Reconocer que no existe un alumno estándar.
- Adaptarse a las necesidades de los alumnos.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.

- Considerar los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de todos los alumnos.
- Minimizar, elimina o prevenir la existencia de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Asegurar el trabajo en equipo.
- Desarrollar un lenguaje común entre profesores.
- Seleccionar, diseñar y adaptar los recursos educativos de acuerdo a sus alumnos.
- Evaluar el aprendizaje tomando en cuenta: capacidades, intereses y habilidades.
- Asegurar que todos sus alumnos experimenten sus logros. (p. 61 y 62)

Estas características se proponen con el fin de dar paso a la educación inclusiva desde una educación tradicional dejando de lado todas las deficiencias que conlleva. Al aplicar cada uno de estos aspectos se irá adaptando el ambiente del aula al volverse más inclusivo garantizando un aprendizaje cooperativo.

Las políticas de México y UNESCO se orientan en promover la diversificación y lograr que se eliminen las desigualdades.

Desde el currículo la educación inclusiva demanda cambios en las prácticas educativas para que se aproximen a las características diversas de los estudiantes. La tarea primordial de la inclusión es aumentar los aprendizajes y la participación para minimizar las barreras del aprendizaje. (SEP 2019; p. 62)

El cuestionamiento a resolver por medio de esta investigación es ¿Por qué es necesaria la diversificación de la enseñanza para que exista una educación inclusiva en primaria? otras preguntas para resolver la principal serán ¿Cuáles son los

pronunciamientos nacionales e internacionales que apoyan a la inclusión educativa?
¿De qué manera la diversidad y las barreras de aprendizaje constituyen un reto para promover la educación inclusiva? ¿Cómo está presente la diversificación en el currículo y como proceso didáctico en la inclusión educativa?

1.3 Objetivo General de esta Investigación

- Analizar la necesidad de diversificar la enseñanza para garantizar una educación inclusiva en el nivel de primaria.

1.4 Objetivos Específicos

- Analizar los planteamientos acerca de la inclusión educativa de México y la UNESCO.
- Describir a la diversidad y a las barreras de aprendizaje como retos para promover la educación inclusiva.
- Analizar a la diversificación desde el currículum y como proceso didáctico para favorecer la inclusión educativa.

1.5 Justificación

Este tema ha tenido mayor relevancia en México a partir de los sucesos educativos y de las nuevas políticas que fomentan la inclusión de los alumnos en las escuelas. En el entorno educativo, se ha generado confusión de lo que es diversificación y por qué es necesaria, llegando al punto en el que no se sabe qué criterios se deben de tomar en cuenta para diversificar, tampoco los diferentes tipos y aspectos a tomar en cuenta para hacerlo.

La obligación de la escuela es idear condiciones favorables para el aprendizaje, para lograrlo hay que reconocer y respetar las diferencias entre los sujetos, ya sean

alumnos con NEE, regulares, con problemas socioeconómicos, vulnerables y con diferentes estilos de aprendizaje. Es importante conocer el proceso de diversificación para configurar la función como docente en el aula. Teniendo en cuenta sus aspectos más importantes como son: la didáctica y la modificación del currículo para ir materializando la educación inclusiva.

Sobre todo, porque una educación de calidad que promueve la formación integral constituye un derecho para los niños.

La motivación para realizar esta investigación es personal, surge de ver cómo algunos docentes no se interesan por conocer las necesidades de sus alumnos. Por esta razón sus acciones de enseñanza no responden a sus problemáticas, esto se convierte en una forma de discriminación al no tomar en cuenta sus intereses, necesidades, características y factores que obstaculizan su aprendizaje y crecimiento personal. Es algo que a mi parecer es incorrecto y debe ser cambiado.

Esta investigación es con el fin de analizar criterios para diversificar el trabajo en el aula con el propósito de adaptar la enseñanza a las características de los alumnos, eliminando así las barreras de aprendizaje involucradas en el proceso educativo. Otra motivación que me condujo a escoger el tema es mi hermana, quien tiene una necesidad educativa especial, el conocimiento de su situación y los diferentes tratos, actitudes, algunas positivas otras negativas por parte de los profesores, impulsaron la necesidad de explorar y profundizar en esta temática.

Este trabajo aporta una reflexión teórica respecto de la importancia de la inclusión educativa como una vía que tiene su base en el reconocimiento de la diversidad orientada en lograr que los niños disfruten del derecho a la educación y se desarrollen integralmente. Otra aportación es visibilizar dos herramientas con las que cuenta el profesor para hacerlo que son la adaptación curricular y la diversificación didáctica.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

En el presente capítulo se exponen los fundamentos teórico-metodológicos desde los que se aborda el objeto de estudio. Se estructura por dos apartados en el primero se expone la perspectiva y los enfoques teóricos utilizados en la inclusión como una necesidad en la educación. El segundo apartado se fundamenta la metodología de investigación para la elaboración del informe.

2.1 Enfoque o Perspectiva de Análisis del Objeto de Estudio

El tema de estudio se fundamenta desde la perspectiva de una educación para todos. Desde 1990 este movimiento se ha estado reforzando para poner la educación básica de calidad al alcance de todos.

La Declaración sobre Educación para Todos establece un enfoque integral en lo que respecta a identificar de forma activa los obstáculos con los que se encuentran algunos alumnos al tratar de acceder a las oportunidades educativas. También implica la identificación de los recursos disponibles a nivel nacional y comunitario y su utilización en las medidas destinadas a superar dichos obstáculos. (UNESCO 2019: p.4)

La United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) en la Declaración de Incheon acordada en el Foro Mundial sobre la Educación en mayo de 2015, publicó el Marco de Acción de Educación 2030.

Sobre la base de avances anteriores, enfatiza la necesidad de la inclusión y la equidad para sentar las bases de una educación de calidad. Pone de relieve la necesidad de abordar todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación, los procesos de aprendizaje y los resultados. (UNESCO 2019: p.11)

Asimismo, enfatiza la atención de las personas que han sido excluidas de las oportunidades educativas como son: los hogares más pobres, las minorías étnicas y

lingüísticas, las poblaciones indígenas y las personas con discapacidades. Es decir, el programa de educación para todos debe de incluir a “todos”.

Del mismo modo se plantea una perspectiva de la diversidad entendida desde el punto de vista de Arnaiz (2003) definiéndola como:

El conjunto de características que hacen a las personas y a los colectivos diferentes con relación a factores físicos, genéticos, culturales y personales. En el ámbito educativo la diferencia debería ser entendida respecto a las capacidades, estilos, ritmos, motivaciones y valores culturales. (p. 147)

Tal planteamiento tiene relación con un enfoque inclusivo de la educación el cual según la UNESCO

Implica que el sistema escolar debe adaptarse a las necesidades de todos los alumnos y simultáneamente reconocer sus distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, sin distinción de ningún tipo, contribuyendo por esa vía a enfrentar los procesos de exclusión social que afectan a los grupos y personas en situación de desventaja social. (Gutiérrez M. 2004: p.15)

La escuela debe de adaptarse a cada uno de los alumnos que cursan en la misma, del mismo modo tener en cuenta que cada alumno es diferente por lo tanto en algunos casos se llega a dar alguna distinción o discriminación entre ellos lo cual es algo que no debería de pasar.

Desde este enfoque la adaptación curricular y la diversificación didáctica se convierten en elementos objetivadores de una educación inclusiva en el aula, con el propósito de “brindar al estudiante una educación variada, de distinta naturaleza, esto es, una diversidad de oportunidades que estén de acuerdo al gusto, a los intereses y a las posibilidades personales del individuo (Rojas C, p. 133).

En virtud de lo anterior el problema objeto de estudio plantea que en la educación inclusiva se contemplan herramientas como la diversificación didáctica y la adaptación curricular para concretar sus propósitos.

2.2 Justificación del Tipo de Investigación Utilizado para Abordar el Objeto de Estudio

El presente trabajo constituye a una monografía; la cual es un estudio exhaustivo sobre un tema relacionado con un campo determinado en algún ámbito de intervención, *“La monografía es un texto de información científica, expositivo, de trama argumentativa, de función predominantemente informativa, en el que se estructura en forma analítica y crítica la información recogida en distintas fuentes acerca de un tema determinado.”* (Kaufman y Rodríguez 1993 citado por Morales p.5)

Este informe se elaboró a partir de una investigación documental, según Finol y Nava (2001):

La investigación documental es un proceso sistemático de búsqueda, selección, lectura, registro, organización, descripción, análisis e interpretación de datos extraídos de fuentes documentales, existentes en torno a un problema, con el fin de encontrar respuestas e interrogantes planteadas en cualquier área de conocimiento humano. (p.73)

La elaboración de la monografía se realizó siguiendo este proceso:

1. Selección y delimitación del tema.

Se seleccionó el tema, con el fin de clarificar la temática del trabajo. Se establecieron los límites de la investigación, y puntualizo el problema precisando los aspectos relevantes a considerar.

2. Elaboración de una estructura tentativa del trabajo.

Se elaboró un esquema en el que se estructuraron los temas centrales a investigar. Se planteó la pregunta detonadora que sirvió de punto de partida.

3. Búsqueda y recolección de información.

Con base al esquema y la pregunta detonadora se realizó la búsqueda de información que ayudó a contestarla.

4. Depuración de información dando forma a la estructura tentativa.

Se realizó una selección específica y lectura más detallada de los documentos. Recopilando a partir de fichas de trabajo la información pertinente.

5. Reorganización de la estructura.

A partir del análisis de la información, de la lectura de nuevos documentos se realizó el afinamiento de las preguntas y respuestas se reorganizó la información de los capítulos.

6. Elaboración de un borrador parcial o total.

Con base en las precisiones anteriores se procedió a la elaboración del borrador del informe destinado a revisiones y ajustes.

7. Corrección de la monografía de acuerdo con estructura reorganizada.

Se estructuró el informe de la monografía a partir del borrador, se depuro y ajustó la información en algunos capítulos, así como la incorporación de nueva información en otros.

Los instrumentos que se utilizaron para la recolección y sistematización de la información fueron: fichas textuales, de resumen, de comentario, cuadros de doble entrada, mapas conceptuales y la clasificación de los documentos.

Para la realización de la presente investigación se utilizaron fuentes de tipo documental como: revistas, artículos, libros, páginas de internet, enciclopedias virtuales, planificaciones.

CAPÍTULO III

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DESDE LOS PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

En el presente capítulo se exponen las políticas de inclusión educativa desde el contexto internacional y nacional, se pretende analizar las ideas que fundamentan la noción de inclusión y su orientación en ambos niveles. Por esta razón el primer apartado se destina a revisar a la inclusión desde los pronunciamientos internacionales de la UNESCO y el segundo constituye análisis de los planteamientos de la inclusión en la política educativa en México.

3.1 La Inclusión Educativa desde las Políticas Educativas Internacionales

Todo el apoyo que ha tenido la educación inclusiva no ha sido suficiente, por las brechas que aún existen en los sistemas educativos tanto nacionales e internacionales actualmente, eso afecta principalmente a los grupos y personas excluidos como la población indígena, la población de bajos recursos, las personas con barreras de aprendizaje (BAP) o con alguna discapacidad. Los avances que se han alcanzado en términos de los derechos para una educación de calidad aún no han llegado a algunas poblaciones, manteniendo enormes diferencias en los aprendizajes logrados.

Es más complejo al hablar de personas con discapacidad física y/o cognitiva, además de que esto dificulta el acceso a los planes y programas también está presente alguna barrera educativa.

A nivel internacional, el concepto de inclusión educativa ha sido adoptado por organismos como la UNESCO:

Se refleja en el desarrollo de estrategias que posibilitan la igualdad y la integración escolar, y considera que avanzar hacia la inclusión no implica un trabajo de reestructuración de educación, ni siquiera uno de integración, sino de reorientar los servicios especiales y del conocimiento del experto, para lograr construir una escuela

que responda a las necesidades de los alumnos, en un intento de mejorar la calidad del sistema educativo. (Parra 2011: 145)

La UNESCO en 1968 (Parra 2011) hace un llamado a los gobiernos la necesidad de brindar servicios a los niños minusválidos, para facilitar el acceso a la educación y a la integración de todas las personas. Con el fin de generar una igualdad en las escuelas, independientemente de su posición social y económica.

En el año de 1990 se celebró la conferencia mundial de educación para todos en la cual surge un movimiento muy importante, el de la educación inclusiva cuya finalidad es:

Reestructurar las escuelas para responder a las necesidades de todos los niños, asumiéndose más tarde como una tendencia educativa internacional, que tuvo como objetivo ofrecer respuesta a los problemas del enfoque integrador y su restricción a niños identificados como alumnos con necesidades educativas especiales y por otro lado atendiendo su limitación al ámbito educativo descuidando la integración social. (Torres 2010: p.79)

La UNESCO busca lograr un aprendizaje pertinente, exigiendo una transformación en las prácticas educativas. Con el fin de transitar de una pedagogía de la homogeneidad hacia una de la diversidad. (UNESCO 2000) Es que las desigualdades, las discriminaciones de tipo socioeconómico, étnico, de género, de idioma, de lugar de residencia y de discapacidades constituyen un obstáculo para el logro de la educación para todos.

Valorar la calidad y equidad de la educación, a fin de asegurar el acceso y la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los estudiantes, sigue siendo uno de los objetivos más importantes del movimiento de Educación para Todos (EPT), originado en la Conferencia Mundial de Jomtien (Tailandia, 1990), posteriormente reforzado en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad (Salamanca 1994) y reafirmado en el Foro Mundial de Educación para Todos (Dakar 2000). En este último, se reitera la necesidad de que los

gobiernos redoblen sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los grupos más vulnerables, personas que viven en zonas marginales o rurales; afectados por conflictos políticos, de salud, hambre; y también aquellos que presentan barreras o dificultades para acceder a los aprendizajes y participar de la vida escolar por razones de discapacidad. (Juárez 2010)

La escuela inclusiva abarca la diversidad cultural que se encuentra actualmente en las aulas por casos de inmigración u otros aspectos socioculturales. De esta manera se ve la presencia de una variedad de alumnos de distinta índole religiosa, cultural, lingüística, ideológica. Llamada por Awoko (2009) “patrimonio común de la humanidad” (p.2) Por lo tanto se hace necesario atender a esta diversidad siendo uno de los principios básicos de la UNESCO: una escuela para todos.

Al hablar de educación inclusiva desde la cultura escolar hay que mencionar el planteamiento de Melero (2005) su conceptualización

Las escuelas deben de estar dispuestas a cambiar la metodología pedagógica al momento de hacer las prácticas en las escuelas, con el fin de lograr un avance significativo en las mismas al conseguir que sean menos segregadoras y más humanizantes para las personas que estudian en estas instituciones. (p.3)

En el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se da un concepto de lo que representa la educación inclusiva. Donde de manera explícita se expone que la educación es un derecho de la persona y la definición que plantean diversos autores como Diaz (2017) citando el planteamiento de la UNESCO, se puede entender como *“el afrontamiento y la respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, por medio de la participación en el aprendizaje, en eventos de carácter cultural y comunitarios y minimizando la exclusión educativa dentro y fuera del sistema educativo”*. (p. 1)

La Educación Inclusiva, debe servir para cambiar el sistema educativo y su entorno, siendo efectiva ante la diversidad que existe en la sociedad. La oportunidad de enriquecer la enseñanza y el aprendizaje, gracias a la diversidad, así como la

comodidad de estudiantes y profesores ante ella, debe ser la intención de la Educación Inclusiva. (Díaz 2017: p.2)

Según la UNESCO (2016) la educación inclusiva y de calidad se basa en *“el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas”*. (p. 20)

Lo que se planea anteriormente es algo primordial para el desarrollo de las políticas educativas y por lo tanto es base de las mismas, a pesar de que esto es algo que ya se lleva varios años trabajando, no es algo que se pueda conseguir de la noche a la mañana.

La educación para todos es un derecho fundamental, la UNESCO en el 2013 propuso el movimiento de educación para todos para conseguirlo el año 2015, la finalidad fue que todos y todas tengan educación obligatoria, especialmente en el nivel primario. Esta reafirmación que hace la comunidad mundial consagrando a la Educación como un derecho humano, la posiciona como un elemento clave del desarrollo sostenible, de la paz, así como de la estabilidad de cada país y entre naciones.

Desde el enfoque de derechos humanos, la inclusión educativa constituye una preocupación universal, visualizándose como una estrategia central para abordar las causas y consecuencias de la exclusión escolar (OEI – UNESCO, 2008). En este sentido, la valoración de la diversidad y su consideración en el diseño e implementación del currículo escolar constituye el punto de partida para evitar que las diferencias se conviertan en desigualdades educativas entre los estudiantes.

La Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU) en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, reconoce en su Art. 24 el derecho de las personas con discapacidad a la educación y compromete a los estados a trabajar para que:

Puedan acceder a una educación inicial, primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones, en la comunidad en que vivan; reciban

apoyos personalizados y efectivos en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión; aprendan habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación efectiva. (ONU 2016: p. 3)

Esto quiere decir que el acceso a la educación es importante, pero también lo es el logro de los aprendizajes por parte de los niños con el apoyo necesario de la escuela tomando en cuenta las condiciones individuales.

Al respecto el Índice de Inclusión UNESCO *“plantea que el término barreras al aprendizaje (BAP) y la participación se adopten en lugar de Necesidades Educativas Especiales (NEE), para hacer referencia a las dificultades que puede experimentar cualquier estudiante.”* (SEP 2018 citado por Covarrubias 2019: p.4)

Se considera que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y su contexto, las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan su vida. Por tanto, cuando en el Índice se habla de estudiantes con discapacidad o con NEE, no se trata de una mera repetición, sino que indica que los dos grupos no son idénticos. (UNESCO 2000: p. 38)

El índice de inclusión de la UNESCO es una iniciativa del Centre for Studies in Inclusive Education (CSIE) para promover las herramientas sistemáticas que faciliten al proceso de cambio de las escuelas y está siendo utilizado por un gran número de países. Los autores sugieren que el índice sea adaptado a las circunstancias locales siempre y cuando se conserve el proceso de: revisión, consulta, recopilación de información y plan de desarrollo de una escuela inclusiva. Su objetivo es contribuir al desarrollo de las escuelas más inclusivas, en la que todos los alumnos y alumnas se eduquen, respondiendo a las necesidades específicas de cada uno. *“En el Índice la inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los alumnos.”* (Blooth y Ainscow, 2000: p.8)

Las dimensiones planteadas por Blooth y Ainscow (2000) en el Índice de inclusión son:

- Crear culturas inclusivas:

Esta dimensión se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaborativa y estimulante, en la que cada uno es valorado, como condición fundamental para que los alumnos tengan mayores niveles de logro. Se refiere, asimismo, al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del consejo escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo.

- Elaborar políticas inclusivas:

Esta dimensión tiene que ver con asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la comunidad, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se toma en cuenta como “apoyo” las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

- Desarrollar prácticas inclusivas:

Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la

participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos. (p.14)

Estas tres dimensiones fortalecen la inclusión en las escuelas, la no discriminación entre los alumnos, los docentes, los padres de familia, es decir, de la comunidad escolar creando ambientes de aprendizaje favorables para todos sus miembros. Asimismo, las políticas tienen que ir acorde a lo que se plantea en las aulas, buscando el apoyo de la escuela a dar respuesta a las necesidades de los alumnos. Adaptando las prácticas educativas para brindar un mejor ambiente de aprendizaje y por lo tanto logrando la inclusión escolar.

Por otro lado;

La formación del profesorado para la educación inclusiva puede garantizarla igualdad de oportunidades, favorecer los logros académicos, potenciar la participación y acceso de los estudiantes, al respecto el Informe Mundial sobre Discapacidad destaca que la formación adecuada de los docentes de los centros ordinarios es crucial para ser competentes y estar seguros a la hora de enseñar a niños con necesidades diversas y enfatiza la importancia de que dicha formación se centre en las actitudes y los valores, y no en conocimientos y habilidades. (OMS, 2011: p. 222)

Todo educador en su acción cotidiana participa activamente de la construcción de realidades que tienden o no a generar cambios, en esa perspectiva las relaciones pedagógicas constituyen relaciones sociales educativas que promueven acciones tendientes a la movilidad del paradigma en que están situados, así la comprensión de la diversidad y en ella la discapacidad, sitúa a estos profesores en un contexto de mayor exclusividad y por lo tanto en un contexto más participativo y democrático.

La UNESCO en la declaración de Incheon y el marco de acción para el desarrollo sostenible, en sus planteamientos sobre Educación 2030 abordan el plan para garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. El documento Hacia el 2030, maneja una serie de visiones acerca de la nueva educación, el punto número siete hace referencia a la inclusión y la equidad en la educación. En el que se expresan compromisos tales como:

Hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás. (UNESCO 2015: p 7)

El marco de acción como parte de los objetivos del desarrollo sostenible se propone en el apartado 4.5:

De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. (UNESCO 2015: p 21)

El apartado “cuatro a” se propone *“Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.”* (UNESCO 2015:21)

Uno de los aspectos más notorios de Educación 2030, es la importancia a la inclusión y la equidad, cuya finalidad es brindar a todos iguales oportunidades y no dejar a nadie atrás, al hacer este esfuerzo la enseñanza llega a personas marginadas y en situación de vulnerabilidad.

Los objetivos más relevantes sobre la inclusión planteados por la UNESCO en el 2015 son:

Asegurar que todos los niños y los jóvenes tengan acceso a la primaria y secundaria inclusiva y equitativa, es decir, que tengan una educación de calidad y que por lo menos dure 12 años. Otro de los objetivos es garantizar la equidad y la inclusión en la educación, haciendo frente a la exclusión, marginación, vulnerabilidad y desigualdad. Por último, la formulación y la aplicación de políticas transformadoras que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos y les hagan frente. (UNESCO 2015; p. 29-30)

A través de estos pronunciamientos se fundamenta el compromiso de diferentes países miembros de formular o mejorar la política, conforme a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicho documento se destina para eliminar las barreras sociales, culturales y económicas que persisten en millones de niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo, con el fin de lograr aprendizajes de calidad. (UNESCO 2015)

En el plano nacional cada país deberá fijar indicadores e hitos intermedios, pertinentes y realistas. En este contexto quizá sea necesario también efectuar los cambios que convenga en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias de financiación de la educación, con miras a remediar la situación de los niños, jóvenes y adultos excluidos. A fin de estimar el nivel de marginación en la educación, fijar metas para reducir la desigualdad y medir el progreso hacia el logro de dichas metas, todos los países deberán reunir, analizar y emplear datos desglosados en función de las características específicas de grupos de población determinados, y asegurarse de que los indicadores evalúen los avances hacia la reducción de la desigualdad. (UNESCO 2015:32)

Cada país es el responsable de establecer como se va a trabajar, esto se debe a los diversos contextos en los que se encuentran los países. Es necesario que realicen una evaluación para ver qué cambios se realizaran con el propósito de brindar una educación de calidad. Al hacerlo se fijarán metas dependiendo la marginación de las comunidades para reducir la misma.

3.2 La Inclusión Educativa desde las Políticas Educativas Nacionales

De manera internacional, la inclusión tuvo sus inicios en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos realizada en Jomtien en 1990 y reafirmada en el Foro Mundial sobre Educación celebrado en Dakar el 2000, partiendo del interés por prevenir la exclusión en los sistemas educativos, buscando la educación para todas las personas. (Echeita y Sandoval 2002)

México por su parte no se ha quedado atrás en el tema de la inclusión. En nuestro país se han generado diversos programas, leyes, asociaciones-organizaciones e instituciones que apoyan y dan seguimiento a la inclusión educativa. Pero esto no ha quedado ahí, sino que más bien se van actualizando conforme a las necesidades educativas mexicanas.

En forma simultánea, se inició un distanciamiento intencional del concepto de integración escolar –también aplicado a personas con discapacidad, aunque no de manera exclusiva– que hace hincapié en un proceso individual de integración y adaptación a una comunidad escolar “ordinaria” sin transformaciones profundas en sus proyectos educativos, organización, funcionamiento, etcétera (Echeita y Sandoval, 2002: p.22).

El concepto de integración que fue planteado era muy limitado y solo se centraba en integrar al alumno al grupo de clases sin hacer nada más, no se realizaban cambios favorables para su aprendizaje, por decirlo de otra manera, el alumno con alguna discapacidad solo llega al aula a hacer las mismas actividades que sus compañeros sin realizar alguna modificación para facilitar su comprensión. En algunos casos las adaptaciones solo se hacían de forma física, es decir, solo se modificaba la infraestructura.

Si bien en el mundo anglosajón y europeo la educación inclusiva se ha consolidado como una opción de educación “para todos”, en contextos como el latinoamericano, y en específico el mexicano, la inclusión en la educación sigue siendo asociado en el

imaginario de los sujetos participantes en la escuela a la atención educativa de alumnos con discapacidad también llamada educación especial; esto, pese a los esfuerzos gubernamentales para introducir el concepto ampliado de inclusión mediante políticas educativas y sectoriales, en particular desde la Reforma Educativa iniciada en 2013 con la última modificación del 2020 realizada por el nuevo gobierno. (Mendoza 2017: p.3)

Esto quiere decir, que para lograr un buen funcionamiento de las políticas y labores en la reforma educativa en México ha sido adaptada la noción de educación inclusiva por la SEP.

Desde la perspectiva inclusiva, se maneja la tendencia de educar para incluir, que constituye a la pedagogización de la diversidad cultural vigente adicional para poder asimilar o compensar, diferenciar o biculturizar, tolerar o prevenir el racismo, transformar, interactuar, empodera y descolonizar. Estas son las bases de esta tendencia. (Dietz y Mateos 2011)

Para lograrlo se tienen que crear ambientes favorables de aprendizaje en donde los alumnos puedan convivir entre ellos, como cada alumno es diferente del otro lo que busca la “educación para incluir” es eliminar todas estas diferencias entre las culturas, razas, sexos, etc. Sin que haya discriminación entre ellos, no dejando a nadie más arriba de nadie, así previniendo el racismo y la descolonización.

3.2.1 El sustento legal de la política educativa en México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero dice:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos

de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. (D.O.F. 2019; p.1)

Este artículo propugna que toda persona tiene derecho a la educación, pero esto es muy ambiguo, los puntos importantes sobre la inclusión vienen en los siguientes apartados:

El E dicta que la educación será equitativa implementando medidas que la favorezcan en su práctica, combatiendo las desigualdades de todo tipo. En el F manifiesta que debe de ser inclusiva al tomar en cuenta las capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en los principios de accesibilidad realizando ajustes razonables e implementando medidas para eliminar las barreras del aprendizaje. Asimismo, el G promueve la interculturalidad al buscar que sea armónica entre las personas y comunidades con el fin de lograr la inclusión social. Por último, en el H suscita que se educará para la vida desarrollando en las personas capacidades cognitivas, socioeconómicas y físicas alcanzando su bienestar. (D.O.F. 2019; p.3-4)

Dicho artículo busca el beneficio de las personas al perseguir una educación equitativa, inclusiva, intercultural y educando para la vida, toda persona tiene derecho a la educación.

Por su parte, la Ley General de Educación (LGE) en los artículos 7 y 16 se refiere a la inclusión, considerándola como algo importante y que debe ser tomado en cuenta.

Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por este, además de obligatoria, será: II.- Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que:

- Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos.

- Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos.
- Proveerá de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos.
- Establecerá la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas. (D.O.F. 2019; p. 3-4)

Este artículo quiere decir que al eliminar toda la discriminación de la educación y brindando las condiciones necesarias en las aulas para eliminar las barreras del aprendizaje, buscando atender a todos los contextos de los estudiantes, promoviendo la inclusión educativa en todos los niveles.

En el artículo 16, protege y brindar apoyo a las personas que sufren discriminación, violencia, en situaciones vulnerables socialmente y las diferencias entre las personas.

Artículo 16. La educación que imparta el Estado, luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno. VII. Será inclusiva, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables. (D.O.F. 2019; p. 8-9)

Estos dos artículos apoyan al artículo tercero de la constitución política mexicana, para brindar una mejor educación a los estudiantes dictamina que debe de ser inclusiva evitando todo tipo de discriminaciones en las escuelas, del mismo modo brindar todas las atenciones necesarias fomentando el aprendizaje de los estudiantes. Por otro lado, el estado brindará apoyo a la escuela previniendo la discriminación y la violencia en

las escuelas, y deberá de tomar en cuenta la diversidad de estudiantes haciendo los ajustes necesarios a fin de mejorar la calidad educativa.

Por su parte, en el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) expone que su tarea es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos. (D.O.F. 2019; p.9)

Ve a la inclusión educativa como *“...que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada.”* (OIE 2014 citado por Zapata 2015; p.385)

Del mismo modo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la ley para la inclusión de las personas con discapacidad en su capítulo 3 en el artículo 12 manifiesta que la SEP *“promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional.”* (CNDH 2016: p. 20-21)

En la citada ley concibe a la inclusión como una manera de:

Impulsar a las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado. (CNDH 2016: p.21).

Otro organismo federal es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPREP) cuyo objetivo es llevar a cabo acciones para prevenir y eliminar la

discriminación en el país, así como formular y promover las políticas de igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional.

El CONAPREP en su Ley Federal para Prevenir la Discriminación reafirma la importancia del derecho a la educación, desde el plano antropológico constituye la esencia de la libertad de la persona, y desde la perspectiva jurídica, es un derecho necesario para alcanzar el máximo grado de ejercicio de los derechos civiles y políticos en cualquier sociedad democrática.

La exclusión, deficiencia o carencia de este derecho, propicia el deterioro del tejido social y limita el desarrollo adecuado de las personas acorde a su dignidad; de ahí la importancia del derecho a la no discriminación en la educación y la obligación tanto del gobierno como de la sociedad en general de participar activamente para garantizarla.

La inclusión educativa implica la modificación del entorno, eliminando barreras que representen una limitación al aprendizaje de todas las y los estudiantes en igualdad de condiciones y sin discriminación. Este término se diferencia de la que se concibe como la incorporación de personas excluidas del sistema educativo, sin una adecuación del entorno, (CONAPRED 2013: p. 59).

Esta visión de la inclusión es la más acertada y usada en México, de la cual parten las anteriores leyes y programas. En donde se busca minimizar las barreras de aprendizaje logrando la equidad entre los alumnos de una escuela y en la sociedad para que no exista discriminación, sino una inclusión por parte de todos los miembros de una comunidad educativa o social.

Este organismo maneja dos concepciones de educación para todos, la primera se refiere a la educación para todas las personas en términos de cobertura educativa y la segunda hace alusión a la educación inclusiva que se define como aceptación y

aprecio a las necesidades de los alumnos y alumnas que participan en las clases lo que debe de promover elementos para una educación de calidad. (CONAPRED 2013)

El CONAPRED se compromete con la educación para todas las personas, algo parecido al planteamiento de la UNESCO “educación para todos” del cual toma sus bases, se trata de ir más allá buscando que todas las personas tengan derecho a una educación que promueva la calidad y la inclusión.

El Nuevo Modelo Educativo para la Equidad e Inclusión, por su parte plantea un elemento clave en el proceso este es: el impulso de la equidad y la inclusión para que todas las niñas, niños y jóvenes, independientemente de su origen o condición, tengan una educación de calidad y desarrollen su máximo potencial.

El nuevo modelo educativo tiene muy claro lo que es la inclusión *al “reconocer, respetar y apreciar la diversidad de capacidades y visiones.”* (SEP: 2017: p. 97).

El planteamiento de la inclusión educativa retomado de la UNESCO se maneja de la siguiente manera:

La educación inclusiva implica que el sistema escolar debe adaptarse a las necesidades de todos los alumnos y simultáneamente reconocer sus distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, sin distinción de ningún tipo, contribuyendo por esa vía a enfrentar los procesos de exclusión social que afectan a los grupos y personas en situación de desventaja social. (Gutiérrez M. y Maz A 2004: citado por SEP: p. 20)

Otro planteamiento de la UNESCO que México utiliza es la concepción de inclusión, a partir de esta perspectiva se define como *“un proceso a través del cual un sistema escolar, sus escuelas y aulas se transforman gradualmente de espacios segregados y excluyentes a espacios inclusivos.”* (Prados N 2009: p.20-30, citado por SEP: p. 20)

En el proceso de inclusión se remueven paso a paso las barreras para facilitar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, sobre todo los más vulnerables

a la exclusión. Asimismo, las escuelas se fortalecen para que sean capaces de responder a las necesidades individuales de todos los educandos, sin importar su condición socioeconómica, su origen étnico o cultural, el género, sus capacidades, religión o cualquier otra característica o condición.

El nuevo modelo educativo (SEP 2018) establece finalidades para la inclusión educativa, de las cuales destacan las siguientes:

El reconocimiento de que todas las personas tienen los mismos derechos sin discriminación, hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, avanzar hacia escuelas diversas, atender y dar respuesta adecuada a las personas con necesidades educativas según su situación y beneficiarse de una educación inclusiva para aprender a aprender, a hacer, a ser y a convivir. (p. 12-73)

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) propuesta por el nuevo gobierno y vigente desde el 2019 propone en su estrategia nacional a la educación inclusiva *“como una respuesta a la lógica de exclusión social y educativa que ha permanecido durante décadas.”* (SEP 2019; p.4)

La estrategia planteada por esta nueva escuela tiene como objetivo la justicia social a partir de disminuir las distintas Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), reconociendo que la educación debe garantizarse con base en las necesidades diferenciadas, los contextos locales y regionales en la prestación de los servicios educativos.

Por ello, se definen acciones a implementar en el ámbito federal, estatal, escolar, comunitario y familiar para que, con realismo y corresponsabilidad, se avance en esa dirección, basado el actuar del Estado en el análisis de las políticas, la normatividad y los programas ya existentes. Asimismo, le otorga un peso muy especial a la articulación entre niveles, modalidades y servicios, a la suma de esfuerzos de los distintos actores públicos, privados, sociales y comunitarios relacionados con la educación. (SEP 2019: p.155)

Por ello se busca el reconocimiento de la educación inclusiva, al garantizar la satisfacción de las necesidades de cada uno de los estudiantes y plantear metas con el fin de implementar acciones en el sistema educativo. El objetivo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) expresado en el acuerdo educativo nacional:

Es convertir progresivamente el actual Sistema Educativo Nacional caracterizado por ser estandarizado, centralizado, poco flexible, inequitativo y fragmentado, en un sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades. (SEP 2019: p.30)

La aspiración de la SEP en estos últimos años es la justicia e igualdad de oportunidades para todas las personas, por medio de la educación inclusiva a través de la orientación del modelo educativo, la búsqueda de acuerdos y estrategias nacionales para mejorar la educación nacional.

La Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) busca:

La posibilidad real de lograrlo y es el punto de partida para el diseño, elaboración, aplicación y seguimiento de políticas del Estado Mexicano, su construcción será constante para adecuarse a las necesidades que requieran las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. (SEP 2019; p.5)

El ENEI se basa en promover a la educación inclusiva, dando una idea del diseño que se debe de llevar para buscar la diversificación de las clases y como construir aprendizajes desde una perspectiva inclusiva. A partir de esto, se elaboran y aplican estrategias dando seguimiento y adecuación a las barreras de aprendizaje que surjan en el sistema educativo (SEP 2019)

Los rasgos que ha de tener la educación inclusiva según la SEP (2018) en el plan nacional son:

- Estar diseñada para acoger a comunidades educativas inherentemente diversas y atender las diferentes expresiones de esa diversidad, no sólo las más visibles.
- Es el eje alrededor del cual ha de estructurarse todo el sistema educativo, no sólo es un tema transversal.
- Promueve una forma de convivencia basada en el valor de la diversidad, que ofrece al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender a relacionarse con respeto y valorar a todas las personas, a través de la eliminación de estereotipos, prejuicios, segregación, exclusión o cualquier otra práctica discriminatoria. (p. 9)

El Acuerdo Educativo Nacional propuesto por la SEP, dio paso a la Nueva Escuela Mexicana, buscando un avance en la educación inclusiva, reformando el artículo tercero de la constitución mexicana planteando las bases en donde aseguran que ninguna persona será excluida del sistema educativo. Poniendo a los estudiantes en el centro a fin de que logren alcanzar su aprendizaje, facilitando su trayecto por la educación y que logren concluir sus estudios desarrollando sus capacidades. (SEP 2019)

La nueva escuela mexicana define a la inclusión en cuatro aspectos fundamentales: la inclusión como escolarización de educandos con discapacidad, inclusión como respuesta a los problemas de conducta, inclusión como atención a los grupos en mayor riesgo de exclusión como indígenas, migrantes o comunidades rurales aisladas e inclusión como desarrollo de una escuela común, no selectiva, organizada para acoger la diversidad y asegurar el logro educativo de todas las personas. (SEP, 2019, p. 16)

La SEP tiene como base cuatro aspectos primordiales para lograr la inclusión educativa son a la atención de los alumnos de manera específica y la incorporación de los mismos a las escuelas dejando de lado a la exclusión. También busca

aceptar y dar cabida al educando, independientemente de su barrera de aprendizaje. (SEP 2019)

El Sistema Educativo Nacional en la Nueva Escuela Mexicana si ha considerado los planteamientos de la UNESCO para una mejora significativa en la educación, en el que los sistemas educativos deben de ser capaces de:

Acoger a todos los niños y las niñas, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. (...) acoger a los niños con discapacidad y bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas. (UNESCO, 1994, p. 6)

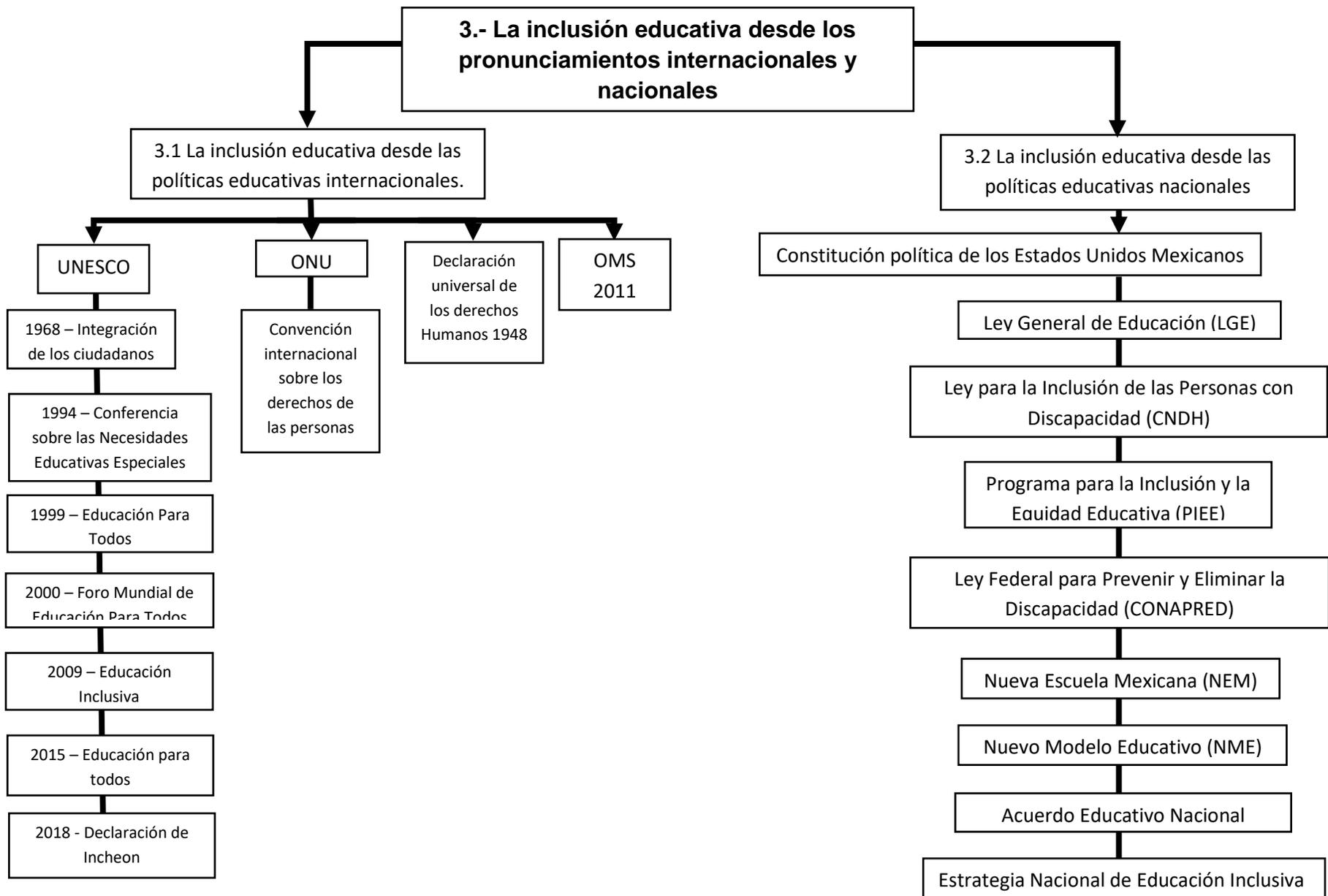
Y esto es lo que México está tratando de hacer para lograr una educación inclusiva en todos los niveles educativos.

Para finalizar, las políticas educativas internacionales están presentes desde la perspectiva de “Educación para todos” planteada por la UNESCO en 1990. Este movimiento se vio reforzado por la conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales: acceso y calidad realizada en Salamanca en 1994 y fue reafirmado en el foro mundial de educación para todos de Dakar en el 2000. En la actualidad continua vigente a través del plan de acción “Educación 2030” en el que se proponen iniciativas, estrategias y modelos para fomentar una educación inclusiva en el mundo.

En México se ha otorgado mayor importancia a la educación inclusiva, esto se evidencia en sus políticas, programas y leyes en las cuales la inclusión se hace presente. El modelo de inclusión manejado por México busca minimizar las barreras de aprendizaje logrando una igualdad entre los alumnos de una escuela y en la sociedad para que no exista discriminación, del mismo modo, orienta a una integración por parte de todos los miembros de una comunidad ya sea estudiantil o de una

comunidad. Esto se puede observar en la constitución política con sus reformas, en la Ley General de Educación, en el Programa Para La Inclusión y La Equidad Educativa, La CNDH y El CONAPRED.

En la actualidad, México por su parte ha implementado por medio de la SEP la nueva escuela mexicana, con una visión acerca de cómo debe de ser la educación en México y las acciones a seguir para lograr hacerla inclusiva. El nuevo gobierno ve a la inclusión como un reto para dar respuesta a la diversidad. En el nuevo modelo educativo se plantea la equidad e inclusión vista desde el impulso para que todas las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a la educación de calidad y desarrollen su potencial, independientemente de que tengan alguna barrera de aprendizaje.



CAPÍTULO IV

LA DIVERSIDAD Y LAS BARRERAS DE APRENDIZAJE: UN RETO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

En este capítulo trata acerca de la diversidad de alumnos de las escuelas y de qué manera influyen las barreras de aprendizaje como un reto para promover la educación inclusiva.

El propósito de este capítulo es explicar la diversidad de alumnos y las barreras que existen en la educación constituyendo un reto para la inclusión. Este capítulo está estructurado en dos apartados. El primero explica la diversidad de los alumnos en función de algunos rasgos como los estilos de aprendizaje, Necesidades Educativas Especiales (NEE), vulnerabilidad, y el segundo apartado define la noción de barreras de aprendizaje y sus diferentes tipos.

4.1 La Diversidad de Alumnos de las Escuelas

Cada alumno es diferente en sus habilidades y destrezas que posee, pero esta diversidad no siempre es tomada en cuenta en la educación. Por ello, la importancia de la inclusión buscando la diversificación adaptada a las características y necesidades de cada uno de los alumnos.

Lorente F (2000) cita a Gine Freixes, al considerar lo que es la diferencia y diversidad considerándola de este modo:

Diversidad significa “diferencia”, y la diferencia es una característica humana. Aunque pueda parecer que esta afirmación aporta escasa información, es necesario aclarar el término, porque no es infrecuente que se asocie diversidad a dificultades, a especificidades individuales o grupales, a necesidades educativas especiales. Creemos que este sentido restrictivo no es el adecuado, porque clasificar no es un buen punto de partida si lo que se pretende es dar sentido de normalidad al término diversidad. Educar en la diversidad es asumir que chicos y chicas, niños y niñas de

diferentes características han de educarse juntos, y tomar las decisiones necesarias para que esto sea posible. (p.8)

Desde una perspectiva similar, Arnaiz define a la diversidad como:

El conjunto de características que hacen a las personas y a los colectivos diferentes con relación a factores físicos, genéticos, culturales y personales... En el ámbito educativo la diferencia debería ser entendida respecto a las capacidades, estilos, ritmos, motivaciones y valores culturales. (Arnaiz, 2003; p.147)

Como podemos observar Freixes y Arnaiz están hablando de una diversidad de alumnos en las escuelas, pero diverso en qué sentido; pues en el sentido de que los estudiantes que asisten a los centros educativos pueden ser diferentes el uno del otro, ya sea por factores genéticos, culturales, físicos, personales, entre otros. Se observan también diferencias en estilos, ritmos de aprendizaje, motivación por sus estudios y valores. Tienen que aprender que estas diferencias son normales, son cualidades inherentes de los seres humanos y que no han de verse como motivo para discriminar a las personas.

La diversidad no solo ha de ser reconocida por la escuela, sino que acogerla, respetarla e idear condiciones que permita a partir de ella el desarrollo de las potencialidades de todos los niños, en tal sentido existen diferencias entre los alumnos por: sus necesidades educativas especiales, diversos estilos de aprendizaje, vulnerabilidad, cultura o religión, regularidad y aptitudes sobresalientes.

4.1.1 Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Para la secretaria de Educación Pública (SEP 2010) en el Programa Escuelas de Calidad (PEC) un alumno con Necesidades Educativas Especiales:

Es aquel o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto respecto a sus compañeros de grupo, por lo que se requiere que incorporen a su proceso educativo diversos recursos, con el fin de lograr su participación y aprendizaje,

y alcanzar así los propósitos establecidos, como profesionales, materiales, arquitectónicos o curriculares. Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y estar o no asociadas a una discapacidad. (p. 20)

El glosario de términos de educación básica (SEP 2019), proporciona una definición acerca de un alumno con NEE:

Es aquel o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupos, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (por ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (por ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (por ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados) y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). (p. 2)

La SEP (2018) define el tiempo que pueden durar a las NEE: *“Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad.”* (p. 19) Por este motivo algunas adecuaciones pueden llegar a ser temporales y en otros casos son permanentes por toda su formación.

“El concepto de necesidades educativas especiales implica que cualquier alumno que tenga dificultades de aprendizaje, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente, en el contexto educativo más normalizado posible” (Warmock 1979 citado por Blanco, 2010; p. 1).

Las escuelas deben identificar cuando un alumno tenga una necesidad educativa especial para cómo actuar conforme a la barrera que impide un correcto aprendizaje y una buena socialización. Blanco (2010), lo remarca cuando dice que los alumnos con una (NEE), deben recibir ayudas y recursos para que puedan progresar en el contexto

educativo lo más normalmente posible ya sea adaptando el currículo o las instalaciones educativas.

La SEP (2010) en el Programa Escuelas de Calidad (PEC) establece algunas normas que debe cumplir una escuela para atender de manera adecuada a los estudiantes con NEE:

Debe de ser una escuela: Informada y sensibilizada a la discapacidad que presenta el alumno y sus necesidades específicas. Actualizada de manera permanente en función a las necesidades específicas de los alumnos. Ofreciendo una respuesta educativa adecuada a los alumnos con discapacidad. Trabajando de manera cercana con las familias de los alumnos con discapacidad. Buscando la vinculación con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil que puedan apoyarla para responder a las necesidades de los alumnos y alumnas con discapacidad. Y asumiendo desde su planeación estratégica la inclusión de estudiantes con discapacidad. (p. 22)

Los alumnos con NEE pueden tener distintas discapacidades que limitan su progreso educativo, estas pueden ser: discapacidad visual, intelectual, motriz y auditiva.

La discapacidad visual, se define de la siguiente manera:

Es una condición que afecta directamente la percepción de imágenes en forma total o parcial. Para entender el significado de esta discapacidad es necesario saber acerca de agudeza visual y campo visual. La agudeza visual es la capacidad que posee el sujeto para percibir de manera clara y nítida la forma y la figura de los objetos a determinada distancia. Y el campo visual se refiere a la porción de espacio que un individuo es capaz de ver Sin mover la cabeza ni los ojos. (SEP 2010; p. 61)

La discapacidad visual representa una barrera importante para el aprendizaje del alumno, por lo que es deseable la realización de un examen médico para conocer el nivel de daño en la visión pues este puede ser mínimo o considerable en uno o los dos ojos según sea el caso, el daño puede presentarse también en la disminución significativa de la agudeza del campo visual.

La discapacidad visual puede presentarse a todas las edades y tendrá una evolución diferente de acuerdo con cada persona, va desde una ceguera que es cuando una persona no percibe nada en el campo visual; hasta una baja visión, cuando una persona que aun con lentes ve significativamente menos que una persona con visión normal. También existen trastornos visuales congénitos. Es importante que los padres sepan bien cuál es el trastorno visual o la edad de adquisición de los mismos. (SEP 2010)

La discapacidad visual, no siempre se requiere modificar los contenidos, competencias o propósitos. En algunos casos se realizan las adecuaciones de las instalaciones o del aula de clases, ofreciendo los apoyos necesarios, así como las estrategias o métodos a utilizar por el docente (SEP 2010).

Algunas pueden ser:

El sistema braille integrado a las clases en caso de tener un alumno con ceguera total. Algunas otras serian como poner señalizaciones llamativas, ordenar pasillos y áreas comunes para que no pueda tropezar, cambiar la pintura de la escuela y contrastar los colores. (SEP 2010)

Discapacidad intelectual;

La discapacidad intelectual es una limitación significativa en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa de la persona. Un alumno con discapacidad intelectual presenta limitaciones significativas en su funcionamiento intelectual y en las conductas adaptativas, así un estudiante con discapacidad intelectual puede manifestar dificultades en las habilidades conceptuales, sociales y prácticas. (SEP 2010; p. 85-89)

Los niños con discapacidad intelectual se enfrentan a una barrera que limita su progreso no solo en la escuela si no en su desempeño en la vida cotidiana: *“Los alumnos que presentan discapacidad intelectual suelen tener limitaciones en cuanto a la calidad y la cantidad de sus aprendizajes, es decir, presentarán un ritmo más lento*

para procesar la información y requieren apoyo para lograr sus actividades”. (SEP 2010; p. 90)

Un ejemplo podría ser el no entender las instrucciones como las da el maestro, aunque sea un concepto sencillo, en algunos casos no comprenden las conceptualizaciones y esto los lleva a tener dificultades al realizar la tarea, otra de las limitaciones que se presentan en algunos casos es la manera de expresarse o para la lectura o la escritura.

Otras limitaciones que tiene el alumno con problemas intelectuales son al momento de escuchar no capta bien los sonidos, por tal motivo se le dificulta el seguir órdenes dadas al grupo, tienen poca memoria secuencial lo que los impide seguir varias órdenes, se les dificulta expresarse y presentan problemas con la motricidad fina o gruesa, al hacer los cambios en el aprendizaje estos son poco a poco, si se hacen bruscamente pueden afectar su aprendizaje y concentración. Por tal motivo debe de estar presente siempre la motivación por los contenidos. (SEP 2010)

Los docentes han de observar e identificar cuál de las limitaciones presentan sus alumnos, con el propósito de someterlos a un diagnóstico que se realiza por profesionales expertos cuyas sugerencias y apoyo terapéutico (en caso de ser necesario) constituyan una ayuda a la labor pedagógica que realizara el profesor en el aula de clase.

Las adecuaciones metodológicas, son la principal ayuda del maestro para ayudar a los alumnos con discapacidad intelectual en el grupo. En medida que los maestros apliquen estrategias de enseñanza adaptadas, material didáctico variado, actividades diversas y sobre todo motivación en el desarrollo de aprendizajes significativos se brindara una educación de calidad. (SEP 2010)

Los apoyos de los alumnos con discapacidad intelectual irán en función de las condiciones de cada alumno: a mayores necesidades mayores apoyos, a menores necesidades menores apoyos, y tenderán a disminuir para que promuevan el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal de los alumnos con

discapacidad intelectual y así logren un mejor funcionamiento individual, y de esta manera las necesidades se minimicen. (SEP 2010; 96)

Esto quiere decir, que el apoyo que recibirán los alumnos corresponderá al tipo de discapacidad que tengan, entre mayor sea esta más apoyo necesitará, por otro lado, entre menor sea la discapacidad será un poco menor el apoyo. El fin es promover aprendizajes, buscando que su barrera se minimice.

En cuestión de que los maestros apliquen estrategias de enseñanza flexibles y variadas, la necesidad de hacer adecuaciones específicas disminuirá; el uso de material didáctico variado y la organización de actividades diversas contribuirán a la motivación y aprendizaje significativo, algo que les servirá a los estudiantes para situaciones de la vida cotidiana. (SEP 2010)

Discapacidad motriz:

La discapacidad motriz se puede definir como la alteración de la capacidad del movimiento que implica en distinto grado a las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración y que limita en su desarrollo personal y social. Se habla de discapacidad motriz cuando existe alteración en los músculos, huesos o articulaciones o bien, cuando hay un daño en el cerebro que afecta el área motriz e impide a la persona moverse de forma adecuada o realizar movimientos con precisión. (SEP 2010; p. 113)

Por ello la discapacidad motriz es una de las más notorias a simple vista, por lo que se deben realizar adecuaciones a la infraestructura del aula como de la institución.

Pueden ser dos tipos de discapacidad motriz: discapacidad motriz física y la asociada a un daño neurológico:

La discapacidad motriz solo física:

Son los alumnos que presentan limitaciones en el movimiento de alguna o algunas de las extremidades como los huesos articulaciones y músculos también carecen de uno

o más segmentos de su cuerpo por que nacieron así o tuvieron algún accidente. (p. 114)

La discapacidad motriz asociada a un daño neurológico:

“se refiere al daño originado en el área del cerebro encargada de procesar y enviar la información de movimiento al respecto del cuerpo, lo que origina dificultades en la movilidad, uso, y control de ciertas partes del cuerpo.” (p. 114)

Se necesita un diagnóstico para saber cuál es la discapacidad que presenta el alumno, aunque en algunos casos se puede ver a simple vista en otros no es así. Por ello es necesario el diagnóstico de un especialista, en algunos casos como la discapacidad motriz física se presentan limitaciones al mover el cuerpo como caminar, mover los brazos o las piernas. *“Los casos más comunes que se presentan y están asociados a este tipo de discapacidad son la parálisis cerebral, el traumatismo craneoencefálico y los tumores ubicados en el cerebro.”* (SEP 2010; p. 114)

La discapacidad motriz presenta múltiples características y grados. Algunos alumnos podrán caminar, aunque con dificultad, otros no podrán mover sus brazos ni manos adecuadamente, pero podrán realizar actividades diversas. Habrá otros cuya discapacidad motriz sea muy evidente, se utilizan sillas de ruedas, andaderas, muletas o bastones. (Mondragón 2009 citado por SEP 2010; p. 116)

A partir de un diagnóstico se identificará el tipo y el grado de discapacidad del alumno y se determinará cuáles serán las adaptaciones tanto curriculares como en las instalaciones a realizar para garantizar su acceso a la educación.

Algunas consideraciones para facilitar la inclusión de los alumnos con discapacidad motriz en las escuelas de educación primaria son:

- Darle tiempo necesario sin presiones
- Desmenuza la actividad en pasos pequeños y con dificultad progresiva

- Ofrecer apoyos motrices
- Presentar actividades en plano vertical para los alumnos
- Presentar material del tamaño adecuado
- Apoyos para mejorar el posicionamiento y la movilidad
- Apoyos para el desplazamiento
- Apoyos para la comunicación (SEP 2010; p.119)

Discapacidad auditiva:

“La discapacidad auditiva es la dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído; en términos capacidad auditiva, se habla de hipoacusia y de sordera.” (SEP 2010; p.139)

Se pueden presentar dos tipos de esta discapacidad: la hipoacusia y la sordera:

La hipoacusia:

Es la pérdida auditiva de superficial a moderada no obstante resulta funcional para la vida diaria, aunque se pueden llegar a utilizar auxilios auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de retroalimentación información que reciben por la vía auditiva. (SEP 2010; p.139)

La sordera:

Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan principalmente el canal visual para recibir la información, para aprender y para comunicarse. (SEP 2010; p. 140)

Podemos observar la diferencia dependiendo del nivel de discapacidad que tienen los alumnos con algún problema en el o los oídos, donde van desde la dificultad de

escuchar, no se vuelve un impedimento ya que con algunos auxiliares auditivos pueden obtener un poco más de audición, hasta la sordera que es donde los alumnos presentan una completa pérdida de la audición.

El diagnóstico de la discapacidad auditiva se debe de realizar lo antes posible para brindar a los alumnos la ayuda necesaria de acuerdo a su problemática. Algunas consideraciones que se pueden tomar en cuenta son las adecuaciones en el acceso y encaminadas hacia facilitar el aprovechamiento de sus restos auditivos y su comprensión. (SEP 2010)

Si los alumnos con discapacidad auditiva cuentan con una forma efectiva para comunicarse, seguramente no tendrán problemas para aprender y acceder a los contenidos curriculares. Es por ello que la escuela debe buscar los apoyos necesarios para lograrlo. (SEP 2010, PEC: 150)

El lenguaje de señas es una opción para la correcta comunicación de estos alumnos, los docentes y el grupo deben de aprenderlo para fomentar en ellos el conocimiento, al hacer esto no tendrán problemas para aprender. También es necesario adecuar las instalaciones con apoyos visuales para que el alumno pueda participar.

Para la SEP (2010) los alumnos con discapacidad auditiva requieren adecuaciones en el acceso encaminadas a facilitar el aprovechamiento y la comunicación con las personas involucradas en el ámbito educativo, por ello es necesario diagnosticarlos y llevar a cabo las adecuaciones correspondientes. Si esto sucede de la mejor manera y ellos encontraran una forma efectiva de comunicarse, sin tener problemas para aprender y acceder a los contenidos curriculares, por lo tanto, los beneficiará profundamente en su aprendizaje.

4.1.2 Alumnos regulares de las escuelas primarias

Los alumnos regulares de las escuelas primarias son aquellos que van habitualmente a las aulas de clases, aunque cada uno de ellos también debe de tener una

diversificación para lograr el correcto aprendizaje, el profesor asume la responsabilidad de identificar las diferencias entre los alumnos, ya sea en los estilos de aprendizajes, aptitudes sobresalientes o condiciones vulnerables por su raza, etnia o ser de comunidades indígenas.

4.1.3 Alumnos con distintos estilos de aprendizaje

Los estilos de aprendizaje *“son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje”* (Keefe 1968 citado por Alonso 1994; p. 104).

El término estilo de aprendizaje hace referencia al hecho de que cada alumno utiliza su propio método para aprender, esto va a depender de las estrategias y vías que se usa para construir su conocimiento estas pueden ser distintas de las que utilizan sus compañeros de grupo, por lo que cada uno suele preferir las actividades que le resulten más atractivas y por lo tanto serán las efectivas para lograr su aprendizaje. (Revilla 1998)

Dependiendo del alumno cambiará el estilo de aprendizaje y la forma en la que aprenderá el alumno. A partir de esto, el docente adapta el currículo de manera para que cada una de las actividades tenga que ver con su estilo de aprendizaje predominante.

Existen 3 estilos de aprendizaje los visuales que se apoyan a través de ilustraciones, los auditivos que aprender por medio de las explicaciones y discusiones en el salón de clases y por último los kinestésicos que usan ejemplos de la vida real para aprender como por medio de juegos. (Bonwell y Hurd citado por Lozano 1999)

Algunos ejemplos de actividades adaptadas a cada estilo:

VISUAL	AUDITIVO	KINESTESICO
<ul style="list-style-type: none"> • Ver • Mirar • Imaginar • Leer • Películas • Dibujos • Videos • Mapas • Carteles • Diagramas • Fotos • Caricaturas • Diapositivas • Pinturas • Exposiciones • Tarjetas • Telescopios • Microscopios • Bocetos 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar • Oír • Cantar • Ritmo • Debates • Discusiones • Cintas Audio • Lecturas • Hablar En Público • Telefonar • Grupos Pequeños • Entrevistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tocar • Mover • Sentir • Trabajo De Campo • Pintar • Dibujar • Bailar • Laboratorio • Hacer Cosas • Mostrar • Reparar Cosas

Fuente: De la Parra Paz, Eric, Herencia de vida para tus hijos. Crecimiento integral con técnicas PNL, Ed. Grijalbo, México, 2004.

Estas son algunas de las actividades que sirven para cada uno de los estilos de aprendizaje. Lo cual ayudaría mucho a cada uno de los alumnos para mejorar sus conocimientos y comprender de mejor manera los contenidos.

La noción de que cada persona aprende de manera distinta a las demás permite buscar las vías más adecuadas para facilitar el aprendizaje, sin embargo, hay que tener cuidado de no “etiquetar”, ya que los estilos de aprendizaje, aunque son relativamente estables, pueden cambiar; pueden ser diferentes en situaciones diferentes; son susceptibles de mejorarse; y cuando a los estudiantes se les enseña según su propio estilo de aprendizaje, aprenden con más efectividad. (SEP 2004 p.6)

Es muy importante tener en cuenta que no se debe de etiquetar a los alumnos por su estilo de aprendizaje, ya que al ir creciendo va cambiando su manera de aprender y no limitarlo solo a uno.

Los alumnos visuales;

Aprenden mejor cuando leen o ven la información de alguna manera. En una conferencia, por ejemplo, preferirán leer las fotocopias o transparencias a seguir la explicación oral, o, en su defecto, tomarán notas para poder tener algo que leer. La gente que utiliza el sistema de representación visual tiene más facilidad para absorber grandes cantidades de información con rapidez. Visualizar nos ayuda a demás a establecer relaciones entre distintas ideas y conceptos. La capacidad de abstracción y la capacidad de planificar están directamente relacionadas con la capacidad de visualizar. La persona visual entiende el mundo tal como lo ve; el aspecto de las cosas es lo más importante. Cuando recuerda algo lo hace en forma de imágenes; transforma las palabras en imágenes y cuando imagina algo del futuro lo visualiza. (Galindo M et al Murrieta R 2007; p. 5-6)

Para los alumnos visuales, es importante trabajar con cosas llamativas para la vista como imágenes, lecturas o fotocopias, las cuales ellos pueden tomar notas y así lograr sus aprendizajes al visualizar lo que escriben, al entender el mundo tal y como lo ve, es decir, es capaz de aprender con imágenes.

Los alumnos auditivos;

Aprenden mejor cuando reciben las explicaciones oralmente y cuando pueden hablar y explicar esa información a otra persona. En un examen, por ejemplo, el alumno que

vea mentalmente la página del libro podrá pasar de un punto a otro sin perder tiempo, porque está viendo toda la información a la vez. Sin embargo, el alumno auditivo necesita escuchar su grabación mental paso a paso. Los alumnos que memorizan de forma auditiva no pueden olvidarse ni una palabra, porque no saben seguir. Es como cortar la cinta de una cassette. Por el contrario, un alumno visual que se olvida de una palabra no tiene mayores problemas, porque sigue viendo el resto del texto o de la información. (Galindo M et al 2007; p. 6)

Para trabajar con los alumnos auditivos es importante considerar que para ellos es necesario escuchar a las personas, de esta manera pueden recordar la información tal y como la escucharon.

Los alumnos kinestésicos;

“Procesan la información asociándola a las sensaciones y movimientos, a nuestro cuerpo, estamos utilizando el sistema de representación kinestésico. Utilizamos este sistema, naturalmente, cuando aprendemos un deporte, pero también para muchas otras actividades.” (Galindo M et al 2007; p. 6-7)

Por otro lado, los alumnos kinestésicos aprenden experimentando por medio de la práctica, con actividades lúdicas en las que puedan experimentar sensaciones y movimientos del cuerpo.

4.1.4 Alumnos sobresalientes

El alumno con aptitudes sobresalientes;

Es aquél capaz de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz. Estos educandos, por presentar necesidades educativas específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses, en beneficio propio y el de la sociedad. (IEEPO 2022)

Los alumnos pueden ser sobresalientes en lo académico o también pueden destacar en otros aspectos como: lo verbal, lo matemático o lo creativo.

La SEP (2006):

Propone llamarla “aptitudes sobresalientes” refiriéndose a aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico social, artístico o acción motriz. Estos alumnos, por presentar necesidades específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades personales y satisfacer sus necesidades e intereses para su propio beneficio y el de la sociedad. (p. 59)

Existen cinco tipos de aptitudes sobresalientes que son:

- Artística: comprende la disposición de recursos para la expresión e interpretación estética de ideas y sentimientos, a través de las distintas disciplinas artísticas: la danza, la música, las artes visuales y el teatro. Implica la capacidad de razonamiento abstracto, sensibilidad estética, creatividad y habilidades motrices.
- Creativa: comprende la capacidad de producir gran número de ideas, diferentes entre sí y poco frecuentes, lo que se concreta en la generación de productos originales y novedosos como respuesta apropiada a las situaciones y problemas planteados por el medio.
- Intelectual: se define como el nivel elevado de recursos cognoscitivos para adquirir y manejar contenidos verbales, lógicos, numéricos, espaciales, figurativos y otros, propios de tareas intelectuales. Esta aptitud se centra en el conocimiento académico, permitiéndole al alumno tener una alta eficiencia en el almacenamiento y la recuperación de cualquier tipo de información necesaria para la adquisición de contenidos escolares.

- **Psicomotriz:** es la capacidad para emplear el cuerpo en formas diferenciadas con propósitos expresivos y para el logro de metas. La manifestación de esta aptitud implica hacer uso de habilidades físico-motrices, cognoscitivas y afectivo-sociales.
- **Socioafectiva:** es la capacidad de establecer relaciones adecuadas con otros, y comprender contenidos sociales asociados con sentimientos, intereses, motivaciones y necesidades personales. Esta aptitud requiere de la capacidad de percibir y expresar emociones y sentimientos propios; así como los de los demás. (IEEPO 2022; p.1)

Cada una de estas aptitudes debe ser tratada y promovida para que el alumno se motive por el aprendizaje.

4.1.5 Alumnos vulnerables

El concepto vulnerabilidad se puede definir según la SEP (2010) como:

La condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y quedan limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo. (p. 15)

Aunado a eso, la vulnerabilidad se puede definir como el riesgo que tiene una persona, en este caso un alumno o grupo de alumnos producto de una desventaja social, ya sea por la pobreza, aislamiento, inseguridad, cultura o religión.

Los alumnos con problemas socioeconómicos en algunos casos viven en condiciones deficientes y esta es una de las causas principales que afecta el rendimiento escolar. (PNUD 2015)

4.1.6 Alumnos de las comunidades indígenas/raza/etnia diferente

Estamos ante una propuesta educativa que surge como respuesta a los conflictos que se producen en las sociedades multiculturales, y cuyo objetivo final es promover un encuentro entre diferentes colectivos, grupos étnicos, etc. En el que se produzca un intercambio en favor a la igualdad, y buscando el enriquecimiento mutuo.

La educación intercultural pretende que la sociedad conozca y modifique los estereotipos y prejuicios que tienen los grupos de las comunidades, así como favorecer el conocimiento y la valoración hacia las culturas. Todo esto propicia una toma de conciencia de la necesidad de un mundo más justo, promoviendo actitudes y cambios sociales positivos. (Torbisco 2001).

4.2 Las Barreras de Aprendizaje y Participación

“Las barreras son los obstáculos que dificultan o limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia en condiciones de equidad” (López 2011 citado por Covarrubias 2013)

Las barreras de aprendizaje se refieren a las dificultades que enfrentan los alumnos para aprender conceptos, integrarse a la comunidad educativa y participar en el grupo social o escolar (Booth y Ainscow 2002)

La SEP (2016), define las barreras de aprendizaje como:

Todos aquellos factores que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno. (p. 4)

La SEP plantea algo parecido a Booth y Ainscow al entender las barreras del aprendizaje y la participación desde un enfoque inclusivo y de igual manera ambas perspectivas buscan el acceso y la participación en la educación.

Existen 7 tipos de barreras de aprendizaje y participación de los alumnos:

4.2.1 Barreras metodológicas y prácticas

Las barreras metodológicas y prácticas;

Tienen relación directa con el trabajo docente, son todos los ajustes, planeación, implementación, uso de recursos, estrategias, organización que el docente debe llevar a cabo para que todos los alumnos aprendan considerando sus características y condiciones. Si el docente no lo lleva a cabo entonces es una barrera metodológica o de práctica. (Wetto 2021; p. 1)

Esto quiere decir que, algunos docentes son los causantes de estas barreras al no hacer los ajustes necesarios a la planeación de sus clases sin tomar en cuenta las características y condiciones de los alumnos, lo que conduce a que estos no logren un aprendizaje satisfactorio.

4.2.2 Barreras socioeconómicas

Aquí entra en juego el nivel económico, la carencia material que pueda tener el alumno. Otros factores socioeconómicos que pueden establecer barreras pueden ser la distancia entre el hogar y el centro educativo, que involucra la dificultad para trasladarse, la necesidad de madrugar o demorar mucho al regreso, el cansancio que esto implica, etc. Tener en cuenta también la dificultad para desarrollar las actividades fuera del aula: acceso a bibliotecas, acceso a internet, posibilidad de reunirse para hacer trabajos en grupo, para investigar diversas fuentes, etc. (Wetto 2021; p. 1)

Las barreras socioeconómicas se detectan a partir de la observación y el conocimiento del contexto del alumno, cualquiera de estos detalles se toma en cuenta para adaptar

el currículo y los materiales a utilizar en las clases. No solo son los recursos económicos del alumno, sino, cuenta en dónde vive, cómo llega y de va, saber si trabaja, ayuda a sus padres, tiene acceso a computadoras o internet, incluso si tiene un celular para comunicarse o buscar información sobre las tareas. Algunas limitaciones notorias que ocurren comúnmente son para la compra de material didáctico, su uniforme y la alimentación dentro y fuera de la escuela.

4.2.3 Barreras actitudinales

En estas barreras actitudinales;

Se pueden englobar el rechazo, segregación y la exclusión. Algo tan popular como el bullying que se propaga rápidamente en las escuelas. También se pueden tomar en cuenta las prácticas erradas o los prejuicios de los profesores y el personal educativo. Otro modo de segregación que sucede es por la raza, el estatus económico, la apariencia física, las actitudes, cualidades intelectuales. Pero este antiguo problema se ha convertido en crónico, endémico y cada vez más cruel y difícil de erradicar. (Wetto 2021; p.1)

Las actitudes son disposiciones que la condicionan la forma en que se relacionan y tratan las personas, estas pueden estar orientadas por prejuicios que promueven la discriminación y segregación. La manera de tratarse dependiendo de su contexto y la forma de ser de cada uno. También es algo que refleja la educación que viene desde casa y no tanto de las escuelas.

4.2.4 Barreras de infraestructura

Las barreras de infraestructura;

Se puede mencionar desde edificios deteriorados, con mala iluminación o deficientes condiciones de higiene, hasta la carencia de condiciones necesarias para facilitar el acceso a alumnos con discapacidades o necesidades especiales. También la escasez de materiales para la investigación y experimentación y los problemas geográficos para

el acceso al recinto como la lejanía, malas vías de comunicación, deficientes, costosos o escasos medios de transporte, etc. (Wetto 2021; p.1)

Se refiere a las instalaciones de las escuelas un factor muy importante es la facilidad de acceso a las instalaciones para las personas discapacitadas o con alguna condición que les dificulte el acceso regular o directo, por lo que las escuela han de adecuar sus vías de acceso.

4.2.5 Barreras prácticas

Las barreras practicas;

Se relacionan con el diseño de programas curriculares que sean versátiles, flexibles y adaptables a cada comunidad escolar e incluso a cada individuo en particular; prácticas metodológicas que potencien las capacidades de los alumnos, modernización curricular escolar, cambios administrativos y de evaluación, etc. (Wetto 2021; p.1)

Se concentran más en el programa y el currículo educativo, al no ser adaptable y flexible a los alumnos con barreras de aprendizaje. Algo que es indispensable para no caer en esto, es adecuar con base a un diagnóstico y realizando cambios favorables en las actividades y la evaluación.

4.2.6 Barreras comunicacionales

Dentro de estas barreras podemos mencionar la calidad de la comunicación entre alumnos y profesores: hablar en lenguaje entendible, ser asertivo, motivador y empático con el alumno. Es importante tener tiempo para todos y darle a cada uno el que necesite, ya que no es igual para todos. Adaptar el contenido a cada caso, avanzar a ritmo pertinente, etc. (Wetto 2021; p. 1)

Es de suma importancia tener en cuenta el tiempo a dedicar a cada uno de los alumnos, para favorecer su comprensión de los contenidos se debe de adaptar dependiendo del ritmo de ellos y no de todo el grupo.

También la relación con las necesidades de los alumnos, desde una comunicación en una lengua indígena si es la que habla el alumno, saber lengua de señas mexicana si es que el alumno es sordo, conocer y comunicarse en Braille si el alumno es ciego, saber realizar e implementar Tableros de comunicación si el alumno tiene una condición que le impida comunicarse de manera oral o por medio de la lengua de señas. (Wetto 2021; p. 1)

Las barreras comunicacionales no solo tienen que ver con el uso de diferentes lenguajes, sino también con la calidad de la comunicación que se da en el mismo idioma o lenguaje.

4.2.7 Barreras socioculturales

En este caso, las barreras se presentan de muchas formas, como la dificultad de la familia para participar y ayudar al alumno en el aprendizaje, debido a falta de tiempo, a relaciones familiares erosionadas o falta de motivación. También pueden existir barreras lingüísticas (extranjeros, indígenas, etc.). Es bien sabido que la educación sobrepasa los muros del aula y debe ser un trabajo interdisciplinario entre la escuela, la familia y el Estado. Por otra parte, se podrían incluir también las escasas o en algunos casos inexistentes políticas de Estado para facilitar el aprendizaje, acercar polos y unir brechas sociales y culturales en la sociedad. (Wetto 2021; p.1)

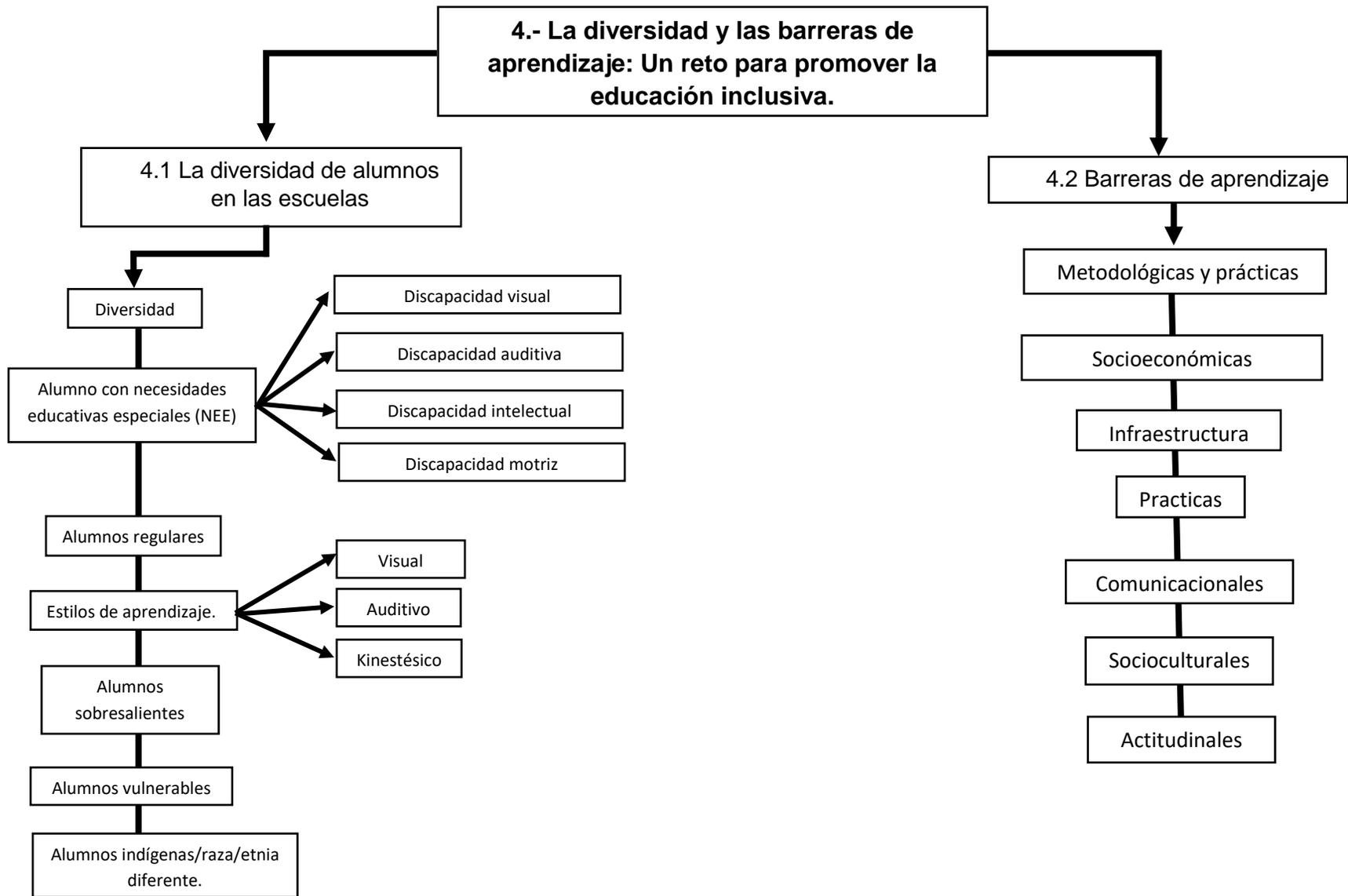
Las barreras socioculturales se relacionan con la dificultad de apoyar al alumno con su aprendizaje por alguna cuestión ajena a la institución, lo cual provoca una falta de motivación en el estudiante. Del mismo modo, existen barreras en el lenguaje. Son barreras que se relacionan más con el contexto y la situación del alumno fuera de la escuela, en algunos casos las políticas educativas pueden ayudar o no a derribar las brechas.

La diversidad se define como una cualidad inherente a los seres humanos, por lo que, el reto de la escuela inclusiva ha de entender a las diferencias de los alumnos adaptando sus acciones infraestructura e intervenciones con el propósito de desarrollar sus capacidades. Estas diferencias se refieren a: sus necesidades

educativas especiales, ritmos y estilos de aprendizaje, vulnerabilidad, aptitudes sobresalientes, raza, etnia o religión. Por lo que esto es un reto para la educación al ver que no a todos los alumnos aprenden de la misma manera, tomando más relevancia con la diversidad de estudiantes que existen en las escuelas y por ello el docente debe de estar preparado para realizar las adaptaciones correspondientes.

Por otro lado, existen las barreras que impiden el aprendizaje de los alumnos, estas son: barreras metodológicas y prácticas, socioeconómicas, actitudinales, infraestructura, practicas, comunicacionales y socioculturales. Saber de ellas y reconocerlas es otro gran reto para el sistema educativo y los involucrados en el, para poder brindar un correcto aprendizaje en todos los ámbitos y preparar a los alumnos para enfrentar a la sociedad.

La inclusión implica una transformación completa de las escuelas, tomando en cuenta las virtudes de todos los estudiantes y las barreras que presentan. Con el fin de adaptar las actividades para lograr una inclusión sin discriminar a nadie. Estos representan retos que ha de enfrentar y derribar la educación para ser inclusiva.



CAPÍTULO V

LA DIVERSIFICACIÓN EN EL CURRÍCULO Y COMO PROCESO DIDÁCTICO PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

El presente capítulo analiza a la adaptación curricular y a la diversificación de la enseñanza como vías a partir de las cuales se puede concretar la educación inclusiva en el salón de clases.

El capítulo consta de dos apartados, en el primero se aborda el problema de la adaptación curricular como un proceso de ajuste del curriculum para responder a las necesidades específicas del contexto de los estudiantes con el propósito de que puedan aprovechar sus oportunidades de aprendizaje; en el segundo se analiza a la diversificación como proceso didáctico centrado en el reconocimiento y respeto a la diversidad de los alumnos.

5.1 Curriculum Inclusivo: La Adaptación Curricular

Una la teoría curricular es:

El marco normativo y regulado que proporciona la fundamentación racional sobre las decisiones a tomar en el aula. Elaborar una teoría del currículo exige diseñar un modelo que no sólo anticipe la interpretación de la realidad, sino que, además la reduzca a ámbitos razonables de explicación y comprensión. Los modelos proporcionan reglas y normas para deliberar acerca de las actividades e interacciones y también para determinar criterios de intervención. (Coll 1987; p.1)

El currículo se encuentra situado entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, es decir, entre lo que se planea hacer y lo que se hace realmente en las aulas. Su elaboración es fundamental para que las actividades a realizar en aula de clases sigan una secuencia en los aprendizajes. (Coll 1994)

Para Coll (1994) el currículo es:

Una guía para los encargados de desarrollarlo, un instrumento útil para orientar la práctica pedagógica, una ayuda para el profesor. Esta función implica que no puede limitarse a enunciar una serie de intenciones, de principios y de orientaciones generales que, al estar excesivamente alejados de la realidad de las aulas de escasa o nula ayuda para los profesores. El currículum debe tener en cuenta las condiciones reales en las que va a tener que llevar a cabo el proyecto, situando justamente entre, por una parte, las intenciones, los principios y las orientaciones generales y, por otra, la práctica pedagógica. (p.1)

En congruencia con lo anteriormente planteado resulta importante puntualizar que los responsables del desarrollo del currículum son los docentes organizados, pues serán los encargados de concretarlo en las aulas a través de la práctica.

Coll (1994) identifica cuatro componentes fundamentales del diseño curricular, estos son: ¿qué enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿cómo enseñar? Y el ¿qué, cómo y cuándo evaluar? (p.5)

El ¿Qué enseñar?, es decir, los contenidos que se enseñaran pueden ser conceptos, sistemas, destrezas, normas, valores, etc. Del mismo modo los objetivos, los cuales deben de provocar, favorecer y facilitar la enseñanza. Al hablar de ¿Cuándo enseñar? se trata de la manera de ordenar y darle secuencia a los contenidos y objetivos. El ¿Cómo enseñar? es la manera en la que se estructuran las actividades de enseñanza aprendizaje en las que participan los alumnos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos con los contenidos que se imparten. Por último, el ¿Qué?, ¿cómo y cuándo evaluar? en la medida en que se responden las intenciones, la evaluación es un elemento importante para asegurarse que la acción pedagógica responde a las necesidades de los estudiantes. (Coll 1994)

5.1.1 Aprendizajes clave: el diseño curricular

El plan y programa de aprendizajes clave es el diseño de la educación básica, se enfoca en la educación inclusiva y propugna que *“los sistemas educativos se*

estructuran para facilitar la existencia de las sociedades más justas e incluyentes. En este sentido la escuela fortalecerá a cada estudiante con oportunidades para aprender que respondan a sus necesidades particulares. “(SEP 2017; p. 91)

El currículo inclusivo, a través de su estructura y organización ha de propiciar oportunidades de aprendizaje para el grupo de alumnos sin dejar de responder a las necesidades de cada uno de ellos.

Por otro lado;

No implica la sumatoria de planes individualizados de atención al estudiante desligados y abstraídos de un entorno colectivo de aprendizaje con otros pares, sino movilizar todas las potencialidades en ambientes de aprendizaje con diversidad de contextos. Personalizar es respetar, comprender y construir sobre la singularidad de cada persona en el marco de ambientes colaborativos entendidos como una comunidad de aprendizaje, donde todos se necesitan y se apoyan mutuamente. (Tedesco citado por SEP 2017: p. 91)

El currículo inclusivo centra la atención en modificar los aprendizajes en cualquier contexto a través de la colaboración de alumnos, docentes y padres de familia con el fin de lograr salir adelante.

5.1.2 Propuesta curricular adaptada (PCA)

La Propuesta Curricular Adaptada (PCA) se elaboró con el propósito de fortalecer la inclusión en todos los alumnos, espacios educativos y la misma institución.

Lo que varía en caso de ser necesario es el tipo de apoyo que se le ofrece a los alumnos con alguna barrera o condición, para asegurarse que participen y aprendan en igualdad de condiciones con el resto de sus compañeros. Para ello la elaboración y el seguimiento de una propuesta curricular adaptada a sus necesidades resulta indispensable. (SEP 2010; p. 40)

Esta propuesta busca la igualdad de condiciones de aprendizaje para los alumnos con el resto del grupo, resulta indispensable conocer las barreras que tiene el alumno, con el fin de brindarle una atención personalizada para aprender los contenidos teniendo en cuenta que no todos aprenden al mismo ritmo.

La PCA (SEP 2010) puede elaborarse en dos momentos;

- **Informe de evaluación psicopedagógica.**

A través de esta evaluación se conoce al alumno o alumna, sus necesidades y los apoyos o recursos que deberá disponer la escuela para asegurar su participación y logro educativo.

- **Planeación de grupo.**

La intención es que el alumno forme parte de su grupo y participe en las mismas actividades que el resto. Por tanto, la planeación que el maestro tiene para todos deberá ser el punto de partida para realizar los ajustes que, con base en el informe de evaluación psicopedagógica, se consideren necesarios. (p. 40)

El informe identifica y explica las necesidades del alumno, también ha de precisar y determinar los recursos, herramientas con los que ha de contar la escuela para apoyarlo en su proceso de aprendizaje. La planeación destinada al grupo será objeto de adaptaciones y ajustes respondiendo a las necesidades detectadas en el alumno a fin de que éste se integre y participe en las mismas actividades del grupo.

El PEC (SEP 2010) marca algunas consideraciones específicas para realizar la Propuesta Curricular Adaptada:

- Fortalezas y debilidades del alumno o la alumna en las distintas áreas.
- Aspectos que prioritariamente deberán trabajarse en las distintas áreas a corto plazo (un ciclo escolar).

- Adecuaciones de acceso que puedan ser necesarias en las instalaciones de la escuela o el aula, así como la dotación de recursos y materiales específicos para el alumno.
- Adecuaciones curriculares indispensables en la metodología de trabajo y en la evaluación (¿qué?, ¿con qué?), así como en los contenidos y en los propósitos (¿se ajustan?, ¿se amplían?, ¿se eliminan?).
- Participación de la familia, estableciendo los recursos que ésta requiere para apoyar el proceso de integración.
- Ayudas específicas que el alumno necesita por parte de algún servicio de educación especial, dentro o fuera de la escuela.
- Estrategia para el seguimiento de las acciones, avances y dificultades que va presentando el alumno o la alumna. (p. 40-41)

Lo recabado por la PCA es importante en el momento de tomar decisiones para adaptar los aprendizajes que se le ofrecerán a cada alumno, también es fundamental seguir sus avances.

Esta propuesta curricular debe elaborarse para los alumnos que requieran adaptaciones en su enseñanza, buscando ser un punto de partida de lo que se va a planear. Una vez concluidos los avances se evalúa con el fin de poder planear las clases de acuerdo con las necesidades, siempre asegurando la participación y el aprendizaje. (SEP 2010)

Por otro lado, lo que no se debe de hacer con la PCA es: considerarla como un mero trámite administrativo, tampoco guardarla en un cajón donde nadie pueda usarla ni adecuarla al estudiante para dejar de darle seguimiento a los compromisos que establecieron en busca de la mejora de la calidad educativa y, por último, no tenerla en cuenta a la hora de trabajar cotidianamente dentro del aula. (SEP 2010)

La Propuesta Curricular Adaptada es un programa de apoyo a los maestros, alumnos y a la misma institución que les proporciona información relevante para identificar y saber actuar en caso de que los alumnos presenten alguna necesidad educativa o condición de aprendizaje. Se ven las dificultades, como también las habilidades algo que es de suma importancia para el proceso de diversificación, se puede decir que se conoce al alumno para poder adaptar el currículo.

Una adaptación curricular es:

Es la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de cada uno. Son estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas en el currículo. (Paniagua 2005; p.1)

Desde otro punto de vista, las adaptaciones curriculares son:

“Un instrumento que ayuda a posibilitar la individualización de cada escolar, incluyendo a quienes presentan necesidades educativas en menor grado, mayor grado, transitorias y permanentes.” (Navarro 2015; p.1)

De manera más concreta, se pueden definir como:

“Una secuencia de acciones sobre el currículum escolar diseñado para una población dada, que conduce a la modificación de uno o más de sus elementos básicos (que, cómo, cuándo enseñar y evaluar), cuya finalidad es la de posibilitar el máximo de individualización didáctica en el contexto más normalizado posible para aquellos alumnos que presenten cualquier tipo de necesidad educativa especial.” (González 1993 p.82 citado por Navarro 2015; p.1)

Las adaptaciones pueden ser desde pequeños cambios dependiendo de las dificultades que vaya experimentando el docente con el alumno, hasta grandes cambios en relación con el currículo y las actividades que se realizan diariamente. (Navarro 2015)

Asimismo, se consideran las condiciones del centro educativo y del alumnado, para tener en cuenta aspectos dinámicos importantes buscando que respondan a las necesidades, sin dejar de lado la flexibilización que es punto clave para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La responsabilidad de hacerlas corresponde a los maestros implicados en el proceso educativo, principalmente en las asignaturas donde se necesitan.

Existen tres tipos de adaptaciones curriculares:

- De acceso:

Las que facilitan el acceso al currículo, a través de recursos materiales específicos o modificaciones en las condiciones de interacción con los elementos del currículo.

- Curriculares propiamente dichas:

Modifican uno o varios elementos de la planeación, gestión y evaluación curricular, tomando como base el diseño curricular y los aprendizajes para la acreditación. Las modificaciones involucran cambios de las expectativas de logros que podrían implicar modalidades distintas de aprendizajes esperados.

- De contexto:

Actúan sobre la estructura global y clima emocional del aula, la institución o la comunidad. (Paniagua 2005; p. 2)

Estos tres tipos de modificaciones han de considerarse cuando se pretenda analizar una adaptación curricular, la primera es adaptar los recursos materiales, la segunda la planeación, gestión y evaluación para lograr una modificación en los contenidos dependiendo de las necesidades y por último se modificará la estructura del aula, es decir, crear ambientes eficientes para el aprendizaje del alumno.

Se pueden clasificar en dos categorías dependiendo de lo que se debe de adaptar:

- Adaptaciones curriculares no significativas:

Modificaciones que se realizarán en diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos del aula, para responder las diferencias individuales, pero no afecte prácticamente las enseñanzas básicas del currículo oficial.

- Adaptaciones curriculares significativas:

Modificaciones que se realizan desde la programación y que implica la eliminación de algunas de las enseñanzas básicas del currículo oficial: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. (Paniagua 2005; p. 2)

Las adaptaciones curriculares se pueden clasificar como Paniagua lo hizo, depende mucho de las modificaciones que se realizan en el aula de clases y los elementos a tomar en cuenta. Pueden ser no significativas, refiriéndose a la programación de las actividades como el tiempo o el orden en que se realizan. Por otro lado, las adaptaciones significativas implican una reprogramación de actividades, así como la eliminación de otras. Buscando que se cumplan los objetivos, contenidos y la evaluación, la cual también se puede modificar si así se requiere y no estar influenciadas por aspectos culturales, sociales, económicas, inclinaciones políticas y de creencias religiosas. (Santomé 2000).

5.2 La Diversificación Didáctica: Una Herramienta para la Inclusión

La diversificación es *“brindar al estudiante una educación variada, de distinta naturaleza, esto es, una diversidad de oportunidades que estén de acuerdo al gusto, a los intereses y a las posibilidades personales del individuo”* (Rojas 1991; p. 133)

Tomando este concepto de diversificación de Rojas podemos decir que es ayudar al estudiante a aprender tomando en cuenta su naturaleza, sus características y

condiciones, todo esto para poder darle una ayuda orientada a potenciar su desarrollo, por ello se debe de diversificar.

No existe una única manera de diversificar un aula, sino más bien se va llegando a este proceso por medio de los alumnos y de las características de cada uno de ellos. Se plantea que en las aulas diversificadas los profesores parten del punto en el que se hayan los alumnos, no de donde empiezan los planes y programas de estudio. (Tomlinson 2003)

Se debe tener en cuenta que los alumnos son muy diferentes entre sí. Asimismo, los profesores tienen la tarea de trabajar con varios niveles de aprendizaje y complejidad a medida que los estudiantes desarrollen sus conocimientos y habilidades.

La diversificación didáctica se debe tomar en cuenta a la hora de elaborar una secuencia de trabajo, puede darse el caso que algunos docentes imparten los contenidos como vienen en el programa sin modificación alguna, al tener posibilidad de adecuar los contenidos se puede lograr un mejor aprendizaje por parte de los alumnos, para hacerlo se debe de tomar en cuenta sus habilidades, destrezas, condiciones y el contexto.

5.2.1 Principios y estrategias para la diversificación didáctica

Un planteamiento muy importante es que los profesores propician modos específicos de aprendizaje más rápido y profundo posible. Los profesores que consiguen tener un aula diversificada son los que manejan el curriculum de manera flexible, y por tanto, recurren a estrategias de aprendizaje innovadoras y se alían con los alumnos para ver el progreso obtenido entre todos los miembros del grupo, partiendo de una enseñanza motivadora. (Tomlinson 2003)

Los docentes disponen de muchos recursos para poder diversificar las clases, dependiendo de cada alumno es cómo se adaptará el currículo, la dificultad de la diversificación en el aula es conseguir modelos que se puedan aplicar.

Existen algunos principios para diversificar las clases porque no existe una única forma para crear una clase diversificada. Por tal motivo se tienen que adaptar conforme a los alumnos que orientan al profesor en esa tarea, son los siguientes:

- El profesor se centra en lo esencial: No se puede aprender todo de un libro de texto, en un aula diversificada el profesor diseña cuidadosamente la instrucción al torno de los principios, habilidades y conceptos básicos de cada asignatura. La claridad es muy importante nos asegura que los estudiantes, el docente, el currículo y la instrucción estén unidos y con ello se dará un crecimiento personal y estudiantil de cada alumno.
- El profesor contempla las diferencias de los estudiantes: El profesor es consciente que los estudiantes tienen habilidades en diferentes campos, comprende que la mejor manera de atender las necesidades comunes consiste en contemplar las diferencias individuales.
- Enseñanza y evaluación son inseparables: En el aula diversificada la evaluación es un proceso continuo que sirve de diagnóstico. Con el propósito de proporcionar día a día información sobre los aprendizajes.
- El profesor modifica los contenidos, los procesos y productos: El contenido es todo aquello que quiere que sus alumnos aprendan a hacer, El proceso hace referencia a las actividades diseñadas para que los estudiantes usen las habilidades adquiridas, los productos son la vía por la cual los alumnos demostraran lo aprendido, la aptitud es la destreza por la cual demuestran sus habilidades y conocimientos sobre los temas. La modificación de los cuatro aspectos se hace conforme al interés y el perfil de aprendizaje de los alumnos.
- El profesor y los estudiantes colaboran en el aprendizaje: En un aula diversificada el profesor es el líder, pero como todos los líderes presta una gran atención en sus seguidores y consigue implicarlos en el proceso.

Juntos planifican, marcan objetivos, verifican los progresos, analizan los fracasos y éxitos y tratan de aprender de los errores. El aula diversificada se centra en el alumno ya que ellos son quienes trabajan, el profesor coordina el tiempo, el espacio y las actividades a medida de la eficacia.

- El profesor equilibra los ritmos del grupo y del individuo: los profesores de un aula diversificada comprenden las normas del grupo, así como las pautas individuales. Cuando un alumno progresa el profesor plantea dos objetivos, el primer consiste en acelerar el proceso siempre y cuando exista comprensión del tema y el segundo que el alumno sea consciente de sus metas y logros personales.
- El profesor y los estudiantes trabajan de forma flexible: En un aula diversificada el profesor recurre a una amplia gama de estrategias pedagógicas que ayudan a concentrarse en los individuos y en pequeños grupos y no únicamente en la clase como conjunto. El objetivo es conectar a los alumnos con los conocimientos y habilidades en el nivel apropiado, para que la motivación sea adecuada a sus posibilidades e intereses. (Tomlinson 2003; p. 30-37)

Es importante tener en cuenta cada uno de los principios al diversificar, con el fin que los alumnos logren aprendizajes significativos. Se debe tomar en cuenta las diferencias de los estudiantes y de esta manera trabajar de forma flexible tanto los contenidos como la evaluación. A favor de equilibrar los ritmos de aprendizaje en el grupo, modificando las tareas, actividades y contenidos que se darán para presentarlos de forma adaptada a sus habilidades.

Algunos aspectos de mayor importancia son centrar los aprendizajes en lo esencial contemplando las diferencias de los alumnos, partiendo de esto se modificarán los contenidos, procesos y productos. Algo importante es la forma de evaluar, ya que no se puede evaluar de la misma manera, poner un examen, una exposición o un trabajo

manual para todos los estudiantes, sino ir viendo sus habilidades y partir de ahí dependiendo de los ritmos y estilos de aprendizaje lograr que todos colaboren y trabajen de forma flexible siempre.

El diseño universal de aprendizaje que constituye una aportación para promover la educación inclusiva a partir de la diversificación. Se fundamenta en la relación de las emociones con el proceso cognitivo, apoyado del currículo flexible, la igualdad de oportunidades, la neurociencia y las Tics. (Cortés 2021)

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es una estrategia que ayuda a eliminar las barreras del aprendizaje y la participación. Es un modelo que busca la obtención de aprendizajes significativos respondiendo al ¿Quién aprende? ¿Cómo aprende? ¿Qué cuándo y cómo evaluar? Pretendiendo que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender con éxito, con estrategias que toman en cuenta las BAP de todos los estudiantes. (Krysiá 2021)

Los principios básicos del DUA son que el aprendizaje está basado en el concepto de percepción y comprensión de los estudiantes, ya que se pueden utilizar múltiples medios de acción y expresión como interactuar y expresarse según sus habilidades y preferencias. Se trata de comprender la forma en la que se motiva el alumno para que el mismo se interese por aprender. (Krysiá 2021)

Los principios del DUA están ligados a la neurociencia haciendo referencia a tres tipos de subredes cerebrales que son: red de conocimiento es la encargada de proporcionar múltiples formas de representación de información y los contenidos, la red estratégica sirve para la expresión del aprendizaje y la red afectiva proporcionando formas múltiples de implicación. La importancia de la neurociencia en la educación radica en que puede ser una herramienta para conocer y entender cómo funciona el aprendizaje y la conducta del cerebro. (Cortés 2021)

Para planificar el DUA se debe tener un objetivo o meta a alcanzar pensando en los estudiantes y siendo flexible y un método de evaluación a través del cual el estudiante

demuestre lo que ha aprendido. Los métodos ofreciendo diversas opciones de contenido y apoyo que permitan superar las BAP. La implementación es la realización de lo planeado. Y, por último, la evaluación es necesaria para entender cómo se desempeñan los estudiantes y su nivel de efectividad. Este proceso hay que anticiparlo desde la planeación. (Krycia 2021)

5.2.2 Ambientes favorables

Al crear un ambiente favorable para la enseñanza se necesita cubrir todos los aspectos: los alumnos, el profesor y el contenido deben de estar sumamente relacionados. *“Podemos considerar a la enseñanza y al aprendizaje como un triángulo equilátero, en el que todas las partes son importantes para construir y sustentar todo, el profesor, el estudiante y el contenido.”* (Tomlinson 2003; p.57)

La diversidad se materializa en el aula, ya que en ella tienen lugar principalmente los procesos de enseñanza-aprendizaje, y es el contexto que tiene una influencia más intensa y directa en el desarrollo de los alumnos. La programación anual y el conjunto de unidades didácticas que la concretan, constituyen el nivel de planificación curricular que orienta y guía los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en las aulas. (Blanco 2015; p.4)

Para lograr un ambiente favorable en el aula se toman en cuenta todos los actores que están en interacción, los docentes que son los encargados de diversificar su clase tienen la misma importancia que los alumnos en este proceso, orientando a la creación de un aula de clases saludable destinada a promover la inclusión de los alumnos. (Tomlinson 2003)

Asimismo, se propone una serie de criterios a considerar por el profesor dirigidos al logro de un ambiente sano, favorable en el aula:

- Aprecia a cada niño como el individuo que es.

Los profesores buscan que cada niño se exprese como realmente es, así ellos pueden ver lo que los hace únicos como individuos.

- Continúa aumentando sus conocimientos de la materia.

El docente se convierte en un experto en lo que hace, el auténtico dominio de la disciplina no reside tanto en la teoría como en sus aplicaciones prácticas.

- Establece vínculos entre sus estudiantes y las ideas.

Los docentes desde siempre han logrado crear un vínculo entre los estudiantes y las ideas, es decir, que las materias resulten interesantes y relevantes para estos.

- Tiene altas expectativas y montones de escaleras

El profesor hace que los alumnos sigan estableciendo metas mucho más grandes y para ellos construye andamios o escaleras para que puedan seguir creciendo. Estos pueden ser tareas, instrucciones, recursos, la colaboración de especialistas, etc.

- Ayuda a los alumnos a dar su propio sentido a las ideas.

Los alumnos no llegan al conocimiento por medio de la repetición, a través de la ayuda del profesor reflexionarán sus ideas a fin de conseguir y descubrir nuevos aprendizajes.

- Comparte la enseñanza con los alumnos.

La enseñanza es compartida con los alumnos ya que ellos también pueden enseñar ciertas cosas y apoyar a sus compañeros. Con ello el profesor invita al alumno a formar parte de la labor docente.

- Aspira profesionalmente a lograr la independencia del estudiante.

Los profesores cada día deben de ser menos indispensables en la vida de los estudiantes para que puedan lograr su independencia y aprendan a resolver problemas, los profesores dan pistas y direcciones para mejorar la calidad del trabajo de los estudiantes.

- La disciplina se ejerce de un modo más bien encubierto.

Los alumnos obtienen toda la atención que necesitan, además de ser aceptados y valorados. Las oportunidades de trabajar y aprender están adaptadas a las características individuales. (Tomlinson 2003; p. 64-70)

Al seguir cada uno de estos aspectos el docente asegura un ambiente favorable de clase, manteniendo el control de ésta y logrando una diversificación que promueva la inclusión de los alumnos. También logra que se sientan parte de éste, consiguiendo expresen sus ideas y establezcan vínculos entre ellos.

Del mismo modo, al momento de hacer las actividades más dinámicas en el aula el docente se vuelve una pieza fundamental para promover los aprendizajes compartiendo el conocimiento con los alumnos, incentivando a su independencia y manteniendo el respeto de la disciplina.

5.2.3 El docente y su rol en la diversificación para promover una educación inclusiva

Uno de los retos a los que se enfrentan los sistemas educativos es implementar las políticas educativas garantizando una educación de calidad para los alumnos, tomando en cuenta o no las características personales o sociales de estos es algo que es difícil de hacer para todos por igual y al mismo tiempo.

La educación inclusiva atiende las necesidades de la diversidad de los alumnos, basándose en una visión común de responsabilidad del sistema educativo. En la educación se dan cambios, por lo tanto, en las escuelas se modifican los contenidos,

estructuras y estrategias de enseñanza-aprendizaje. *“La educación inclusiva permite que los docentes y los estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y no la perciban como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno educativo.”* (UNESCO 2005; p.14 citado por Echeita y Ainsow 2001; p. 28)

“El docente debe ser capaz de promover en los diversos contextos una clase competente que asuma una cultura inclusiva que afiance los conocimientos, que considere las diferencias en las adaptaciones curriculares, que no limiten al alumno en su participación.” (Fernández 2012; p.16)

La tarea de promover la inclusión en diversos contextos requiere por parte de los profesores un conjunto de capacidades, estas son:

Capacidad reflexiva, medial, fomentar situaciones diversas de aprendizaje en el aula, ser tutor y mentor, promover el aprendizaje cooperativo y entre iguales, capacidad de comunicarse e interactuar, de proporcionar un enfoque globalizador y metacognitivo, enriquecer actividades de enseñanza–aprendizaje, motivar e implicar con metodologías activas al alumnado y planificar. (Alegre 2010; p.137)

Promover la inclusión también implica una enseñanza-aprendizaje de calidad cuya clave sea las buenas prácticas docentes que ayuden a mejorar los aprendizajes de los alumnos, en el siguiente cuadro de doble entrada se presentan diez tipos de buenas prácticas inclusivas y la clave de calidad asociada para lograrla.

Buenas prácticas inclusivas	Claves de calidad para la educación inclusiva
Atender a todos los estudiantes de igual manera, no solo a los estudiantes con alguna condición específica.	Una actitud cuestionadora.
El currículo se debe de adaptar a las necesidades y potencialidades del alumnado y no el alumnado al currículo.	Liderazgo.
La involucración de todos los integrantes de la comunidad educativa	Respeto.

(padres de familia, alumnos y docentes) en las necesidades de los alumnos.	
Las condiciones específicas, así como las dificultades de cada alumno no son vistas como deficiencias, sino como un valor del cual podemos adquirir nuevos conocimientos, habilidades y actitudes de las cuales nos podemos enriquecer mutuamente.	Logro.
Los alumnos no serán evaluados de la misma manera, se trabajará un currículo similar en cuanto a contenidos, tareas, objetivos, recursos, etc.	El aprendizaje es aprender.
La enseñanza no solo se limita al uso de recursos didácticos para los alumnos, sino que se pueden aplicar un sinnúmero de recursos con los cuales se puede tener mayor accesibilidad al aprendizaje.	La enseñanza es enseñar.
Los estudiantes con condiciones de aprendizaje trabajarán en la misma aula con sus compañeros, no en aulas específicas.	Acceso universal al currículo.
Los estudiantes que tengan alguna necesidad educativa pueden realizar las mismas tareas que sus compañeros, pero a través de una inclusión en los grupos de trabajo. Cada uno de ellos tiene posibilidades de participar en las clases y favorecer en los aprendizajes de sus compañeros.	Colaboración.
Se debe tener en cuenta a la hora de intervenir las condiciones del alumno para su aprendizaje y participación, no solo de las barreras de infraestructura, sino de las que dificultan el acceso al currículo, así como las emocionales y cognitivas.	Determinación.

Todos los integrantes de la comunidad educativa participan en el diseño y desarrollo del currículo.	Conseguir empezar
---	-------------------

Fuente: Alegre 2010, modificado por el autor.

Estas buenas prácticas propuestas por Alegre para atender a la diversidad, orientar la diversificación y lograr la inclusión desarrollan planteamientos interesantes:

La primera se refiere a que el docente debe de tener una actitud cuestionadora, es decir, preguntarse el cómo actuar dependiendo de los alumnos que presentan alguna condición, debe pensar y reflexionar a fin de atenderlos por igual. La segunda práctica se refiere al liderazgo, el docente debe de estar consciente de que no existe un solo currículo, sino que debe adaptarlo a partir de las necesidades de los alumnos, no aplicarlo tal cual.

La tercera práctica hace referencia a que toda la comunidad educativa (alumnos, maestros y padres de familia) debe respetar y ayudar a sus compañeros con alguna necesidad educativa.

La cuarta está muy relacionada con la tercera y es el de los logros, el alumno va progresando tanto en el contenido de los temas, como en sus habilidades y destrezas, evitando interpretar su condición y capacidades en términos deficitarios, es decir solo ver carencias en vez de esa actitud es necesario valorar sus logros.

La quinta práctica sostiene que todos los niños han de ser evaluados de la misma manera. Como es sabido, todas las personas poseen distintas habilidades, conocimientos, ritmos y destrezas. Por tanto, no todos pueden ser evaluados de la misma manera. La sexta tiene que ver con la diversidad de recursos didácticos para que los alumnos puedan acceder al aprendizaje.

Las prácticas siete, ocho, nueve y diez son acciones destinadas a conseguir los mejores resultados. En primer lugar, al trabajar el alumno con necesidades especiales

con las mismas actividades, sin aislarlo para que pueda integrarse. Lo que lleva a la siguiente práctica, la colaboración entre compañeros ayuda a completar tareas y logre participar en conjunto con el grupo. La determinación es muy importante y debe ser pauta para lograr una educación inclusiva el tener en cuenta las condiciones de todos los alumnos a la hora de intervenir. La última práctica es conseguir la participación de todos en el desarrollo del curriculum.

5.2.4 Retos en la diversificación para promover una educación inclusiva

La educación inclusiva tiene como principios la igualdad y la equidad de los seres humanos en función de sus características personales, estructura familiar, grupo étnico, lenguaje, identidad, cultura. Se debe cumplir con los objetivos para brindar una educación de calidad y desarrollar el máximo potencial intelectual de los estudiantes, al brindar oportunidades de aprendizaje y ayudas curriculares, materiales o personales necesarias para su progreso tanto personal como académico. A pesar de las dificultades de los planteles los docentes pueden cumplir las metas elaborando herramientas para contribuir al proceso de aprendizaje de sus alumnos.

Un reto muy grande para la inclusión educativa es la transformación de la escuela volviéndola un espacio donde la igualdad se convierta en algo común, y que a través de la práctica pedagógica se atienda a las necesidades específicas de los alumnos.

La práctica pedagógica debe lograr esa atención diferenciada comprendiendo que el ser diferente le pertenece a la naturaleza humana. Esto incluye no sólo a los alumnos sino también a los docentes y a todos los agentes educativos; a todos aquellos que de una u otra manera se encuentran involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje y están asumiendo el reto de una educación inclusiva. (Sánchez 2013; p.1)¹

¹ La información extraída es de la semana de celebración de la inclusión social, en donde María Luisa Sánchez, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDEP, aborda la necesidad de fomentar una educación inclusiva.

Es decir, la práctica pedagógica busca lograr la atención diferenciada, pero siempre tomando en cuenta la naturaleza humana, sin excluir a ninguno manteniendo constante involucramiento de todo el sistema educativo, así como de los participantes inscritos a él. *“Por ello, es necesario capacitar a aquellas escuelas que no ponen en práctica una adecuada inclusión, pues perjudican tanto a quien se está incluyendo como a los niños del grupo escolar regular que acoge”*. (Sánchez 2013; p.1)

Es primordial que en todas las escuelas tengan una visión inclusiva de la enseñanza, ya que al no hacerlo perjudican a los alumnos que van a ellas al no brindarles atención personalizada. Esta es una tarea muy importante para los docentes.

“Los niños con necesidades educativas especiales, necesitan crecer y convivir en un entorno inclusivo y esto depende de cómo el docente logre que el grupo escolar se socialice, ayude en el proceso al niño y demuestre generosidad con este. Se debe recordar que el aula debe ser un espacio en el que se respeta a la diversidad y donde todos los niños deben tener las mismas oportunidades”. (Sánchez 2013; p.1)

Partiendo de la idea anterior, es de suma importancia que los alumnos con alguna barrera se mantengan en un ambiente de aprendizaje favorable para ellos. De este modo podrán obtener los aprendizajes primordiales para tener las mismas oportunidades.

“La importancia de sensibilizar a los alumnos y a los agentes educativos (profesores, padres, comunidad) frente a estos niños que, tienen derecho a educarse pero que necesitan de una serie de apoyos de sus compañeros y de dichos agentes educativos para ampliar la percepción de lo que significa educar y para logra la diversidad en la sociedad actual.” (Sánchez 2013; p.1)

La comunidad educativa ha de tener la convicción respecto del derecho que tienen las personas a la educación y el trato digno. Sobre esta lograr el apoyo solidario y comprometido de los padres de familia, maestros, alumnos y todos los involucrados en el sistema educativo, se pueden lograr grandes cosas para superar las BAP, si

todos brindan el apoyo correspondiente se puede generar un ambiente favorable en el aula para el correcto aprendizaje de todos.

Al sensibilizar a toda la comunidad educativa se conseguirá una mejor inclusión del alumno con BAP, asimismo el apoyo del grupo tendrá más influencia en él y lo apoyarán para que se sienta parte de este.

Desde el punto de vista de Sánchez (2013), las escuelas que ingresen al proceso de inclusión deberán tener docentes de apoyo y profesionales que se especialicen en psicología, asistencia social, neurología, pedagogía, entre otros. Al estar apoyados los docentes deben de asumir el reto de la educación inclusiva, que en el país se desarrolla desde hace varios años.

En otro orden de ideas y en un plano más macro de la política educativa en México existen varios retos por vencer para lograr una inclusión educativa estos son los siguientes:

- Erradicar la segmentación y estratificación de la calidad de la oferta, con especial énfasis en la que surge por la oposición rural-urbano que afecta de sobremanera a las modalidades comunitaria, indígena y telebachillerato.
- Garantizar el acceso a los diferentes niveles educativos para los grupos de personas con discapacidad, población rural, marginada y en pobreza. Esto implica superar la histórica actitud discriminatoria del sistema educativo frente a una tipología excluyente construida a partir de la clase, etnia, género y origen geográfico.
- Desarrollo de un currículo, contenidos y materiales pertinentes para las necesidades educativas de todos los colectivos atendidos por el sistema oficial de educación.

- Desarrollar estrategias para reducir el abandono escolar y rezago educativo; en consecuencia, aumentar los niveles escolaridad y aprendizaje de la población mexicana. (SEP 2017; p.87)

Es de suma importancia superar los retos, ya que, de no hacerlo se violará el derecho a la educación, al superarlos se les está brindando a los niños la oportunidad de obtener una educación libre y sin discriminación. La SEP propone algunas líneas de acción para enfrentarlos:

Asimismo, la SEP (2017) propone darles solución por medio de:

- Intensificar la movilidad educativa intergeneracional.
- Elevar la calidad de la oferta educativa.
- Fortalecer la demanda educativa.
- Vigorizar la integración social en las escuelas.
- Favorecer la igualdad.
- Atender la diversidad étnica, lingüística y cultural. (p.88)

Al buscar cumplir con la educación inclusiva, equitativa y de calidad, no sólo se enfrentan los retos contextuales y de presupuesto que surgen, sino a los de funcionalidad y cohesión. Con esta propuesta se busca que la educación mexicana logre la equidad y la inclusión. (SEP 2017)

En comunión con esta respuesta ética y necesaria, los aspectos a los que se debe prestar mayor atención son:

- I) “La adecuación a nivel curricular y los materiales educativos, considerados como elementos transcendentales en la adquisición de competencias para

la vida, articuladas a las demandas del entorno, pero sobre todo a las aspiraciones de los colectivos mencionados;

II) Asimismo, dignificar los espacios educativos a través de una ampliación, adecuación y optimización de la infraestructura y equipamiento existente;

III) El fortalecimiento de la formación de los docentes

IV) Y finalmente, una distribución más equitativa de los recursos asignados a la educación.” (SEP 2017; p.89)

La educación inclusiva significa entonces atender a las necesidades de aprendizaje de todos haciendo énfasis en aquellos con necesidades educativas o en situaciones de vulnerabilidad, garantizando el derecho a la educación de calidad y la igualdad de condiciones combatiendo a la exclusión.

Dos instrumentos muy importantes para lograrlo son:

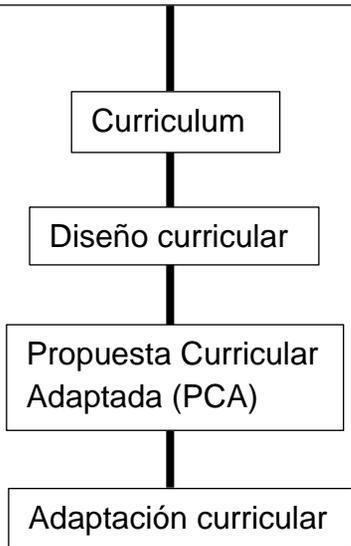
La diversificación en el currículo entendida como adaptación curricular la cual puede ser una modificación efectuada a la propuesta educativa con el propósito de estructurar y desarrollar una vía para responder a las necesidades. La estrategia para la elaboración de esa vía es la PCA.

La diversificación didáctica implica la generación de ambientes favorables, para atender personalmente a los alumnos. El aula diversificada y EL DUA constituyen dos estrategias encaminadas a lograrlo.

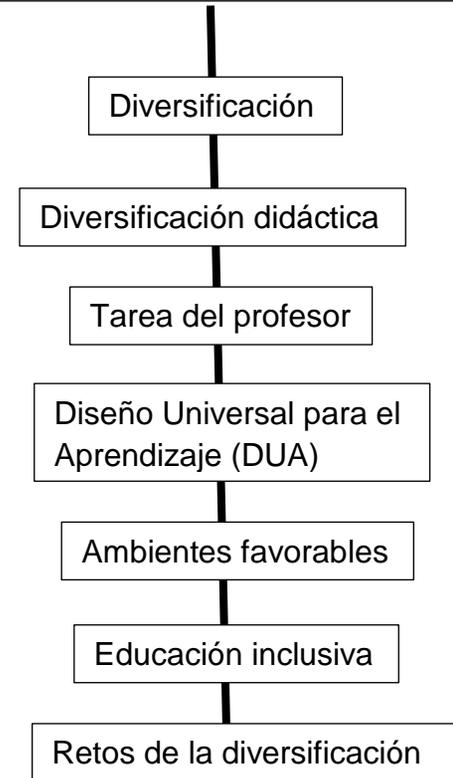
La pertinente implementación de estos instrumentos, resulta de vital importancia para garantizar la atención a la diversidad, la inclusión y por tanto la generación de aprendizajes significativos, buenos aprendizajes que contribuyan al mejoramiento de la educación y con ello al disfrute y cumplimiento cabal del derecho a la educación.

5.- La diversificación en el currículo y como proceso didáctico para favorecer la inclusión educativa.

5.1 Curriculum inclusivo: la adaptación curricular



5.2 La diversificación didáctica: una herramienta para la inclusión



CONCLUSIÓN

La diversidad, las diferencias entre las personas ha sido un reto desde el principio de la educación, desde la educación especial. Los enfoques a partir de los cuales se ha caracterizado han ido evolucionando desde una perspectiva religiosa, médica, psicológica, hasta llegar la pedagógica e inclusiva. Fue gracias al desarrollo pedagógico basado en la escuela nueva cuando se plantea la necesidad de atender pedagógicamente a los niños con necesidades especiales y más tarde a su integración a las aulas comunes, esto planteó un cambio fundamental a nivel organizativo y pedagógico en todos los niveles.

A nivel internacional la inclusión ha sido motivo de políticas que están presentes en el documento más reciente de la UNESCO, su plan 2030 que define a la inclusión desde el enfoque de educación para todos, manejando visiones orientadas a conseguir la inclusión y la equidad en la educación para garantizar el acceso y eliminar las desigualdades.

Para lograrlo se propone entre algunas líneas de acción: la construcción y adecuación de las instalaciones para que estas respondan a las necesidades de los alumnos con alguna discapacidad o condición; brindar igualdad de oportunidades a los alumnos con alguna barrera de aprendizaje o situación vulnerable; ofreciendo servicios de educación obligatoria para todos, especialmente la universalización de la educación primaria; el desarrollo prácticas educativas que respeten y atiendan a la diversidad, la creación de una cultura democrática e incluyente. Y la generación de políticas nacionales orientadas a lograr la inclusión.

La UNESCO propone para lograr una verdadera inclusión no solo reestructurar la educación sino también reorientar los servicios especiales con conocimiento de expertos para construir escuelas que respondan a las necesidades de los alumnos.

Por otro lado, a nivel nacional se han generado programas, leyes, asociaciones e instituciones para apoyar y para hacer posible inclusión basadas en las políticas de la

UNESCO, con una base jurídica como el artículo 3ª de la constitución mexicana, los artículos 7 y 16 de la Ley General de Educación, que se aplican en el Plan General de Inclusión. También existen otras instituciones que promueven leyes a favor de la inclusión como el CONAPRED, la CNDH Y el PíEE.

La nueva escuela mexicana reconoce a la diversidad al garantizar con base en el reconocimiento de las necesidades y diferencias de los alumnos, para atender y desarrollar sus capacidades, sin discriminación ni segregación. Se entiende por diversidad a las diferencias individuales y grupales, el conjunto de ritmos, estilos y valores de cada alumno.

En el Programa Escuelas de Calidad explica la diversidad de los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales como las dificultades en el aprendizaje que presentan y la ayuda que deben recibir de acuerdo con el diagnóstico realizado. Algunos tipos de alumnos de los cuales se deben de adaptar el currículo pueden ser los regulares, con diversos estilos de aprendizaje (visuales, kinestésicos y auditivos), vulnerables (ya sea por falta de recursos económicos, aislamiento, inseguridad o cualquier factor de riesgo), dependiendo a su religión, etnia, grupo social, sexo, edad, etc.

Para eliminar esas barreras que obstaculizan el desarrollo de los alumnos se requiere la transformación de las escuelas y los maestros, que estén comprometidos con la educación para todos los estudiantes y de manera particular de los alumnos que más apoyo requieran.

El reto que deben enfrentar las escuelas es el de eliminar los obstáculos/barreras de aprendizaje que dificultan el acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje. Estas barreras pueden ser metodológicas o prácticas, socioeconómicas, actitudinales, de infraestructura, practicas, comunicacionales y socioculturales.

El documento de aprendizajes clave se centra en el desarrollo de sistemas que potencien los aprendizajes promoviendo ambientes favorables para la enseñanza.

Existen dos instrumentos orientados a estructurar vías, procederes y condiciones que permitan derribar esos obstáculos además de responder a las necesidades de los alumnos; la primera es la adaptación curricular la cual brinda apoyo de acuerdo con las necesidades de los alumnos flexibilizando el currículo para elevar la calidad educativa, favorecer a la igualdad y atender a la diversidad. Y la segunda es la diversificación didáctica que busca promover al estudiante distintas oportunidades de aprendizaje adaptado a sus características. El profesor es una pieza clave de ello favoreciendo la creación de clases diversificadas y de ambientes favorables para el aprendizaje.

Es de suma importancia tomar en cuentas estas herramientas para conseguir la inclusión de los alumnos. Al modificar el currículo y adaptarlo a las necesidades y características de los estudiantes se vuelve algo de vital para lograr un mejor aprendizaje en ellos. Ya que en caso de no lograrlo traerá como consecuencia la violación del derecho de los niños a la educación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M. (2001). ***Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares.*** Madrid: Narcea.
- Aldámiz, M^a y Alsinet, J. (2000). ***¿Cómo hacerlo? Propuestas para educar en la diversidad.*** Barcelona: Grao.
- Alonso, C.M; Gallego, D. J.; Homey, P. (1999). ***Los estilos de aprendizaje. Procedimientos de Diagnóstico y mejora.*** 4^a Edición. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Arenas, F. D. A., & Saenz, M. S. S. (2013). ***Procesos de flexibilización y diversificación curricular: nuevos retos del sistema educativo colombiano para favorecer los procesos de participación en contextos escolares de personas con discapacidad.*** Iberoamericana, 1(1), 148.
- Avellaneda, N. (7 de octubre de 2015). ***Historia de la educación especial. Los inicios de la educación especial.*** Aspectos históricos. Recuperado de: <http://alepaoluci.blogspot.com/p/historia-de-la-educacion-especial.html#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20es%20considerada%20como,los%20alumnos%20en%20aulas%20comunes.&text=Es%20la%20escuela%20la%20que,la%20comunidad%20y%20a%20los%20padres.>
- Awoko, G. M. (2009). El cuidado de poblaciones diversas en el siglo XXI: Formación del contingente de enfermería. En E. Soriano (Coord.). ***Vivir entre culturas: una nueva sociedad (237-250).*** Almería: La Muralla.
- Bisquerra, R. (coordinador). (2004). ***Metodología de la investigación educativa.*** Madrid: Editorial La Muralla. Primera edición.

- Blanco, R (2015). **La atención a la diversidad del aula y las adaptaciones del currículo.** Recuperado de: <https://altascapacidades.es/portalEducacion/contenidos/articulos/LA-ATENCION-A-LA-DIVERSIDAD-EN-EL-AULA.pdf>
- Booth T., Ainscow M. (2000). **Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.** (Versión en Castellano). Bristol, Inglaterra: UNESCO Oficina regional de Educación para América latina y el Caribe.
- Cañola, K. (2013, 25 octubre). **Los docentes deben asumir el reto de la educación inclusiva.** UDEP Recuperado de: <https://udep.edu.pe/hoy/2013/10/los-docentes-deben-asumir-el-reto-de-la-educacion-inclusiva/>
- Coll, C. (1986). **Los niveles de concreción del diseño curricular.** En Cuadernos de Pedagogía. 139, pp.23-30.
- Coll, C. C. (1994). **Fundamentos del currículo en Psicología y Currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar.** Vol. 1, Cap. 2) [Libro electrónico]. Paidós. Recuperado de: https://www.cucs.udg.mx/avisos/Martha_Pacheco/Software%20e%20hipertexto/Antologia_Electronica_pa121/Coll_cap2.PDF
- CONAPRED. (2013). **Educación Inclusiva.** Recuperado de: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LSD_III_Educacion_INACCSS.pdf
- Connell, R. (2010). **El PIIE en el marco de la política educativa nacional; Programa Para La Igualdad Educativa.** Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002398.pdf>
- Cortés, Ferreira y Arias. (2021). **Fundamentos del diseño universal para el aprendizaje desde la perspectiva internacional.** Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/rbee/a/pdcvqpDLDFMRhPxJsm7FvQN/?format=pdf&lang=es>

- Cortez M, Ferreira y Arias. (2021). **Fundamentos del diseño universal para el aprendizaje desde la perspectiva internacional**. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/rbee/a/pdcvqpDLDFMRhPxJsm7FvQN/?format=pdf&lang=es>
- Corti, A. M. C., Godino, C. M. B. G., & Montivero, M. L. M. (2015). **La diversificación educativa y la segmentación social**. Signos de una época de nuevas desigualdades. Revista colombiana de educación, 1(1), 4–5.
- Covarrubias, P. (2018). **Del concepto de aptitudes sobresalientes al de altas capacidades y talento**. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ierediech/v9n17/2448-8550-ierediech-9-17-53.pdf>
- Díaz Rodríguez, I. (2017). **Educación inclusiva. Conceptualización y aproximación al sistema educativo de Sinaloa (México)**. México: universidad autónoma de Sinaloa.
- Diario Oficial de la Federación. (2018). **Ley general para la inclusión con personas con discapacidad**. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2019). **Ley general de educación**. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Dueñas, L. (2010). **Educación inclusiva**. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>
- Figueiras. (2010). **Educación, Aprendizaje y Cognición**. Teoría en la Práctica. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301307.pdf>
- Freixes G (1995). **La diversidad del profesorado ante la diversidad del alumnado**. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=35959>

García D. (2018). **La educación inclusiva en la Reforma Educativa de México**. Revista Nacional E Internacional De Educación Inclusiva, (11), 49-62. Retrieved 8 March 2020. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6729100.pdf>.

Gutiérrez, M., y Maz, A. (2004). "Educación y diversidad", en **La educación de niños con talento en Iberoamérica**. Eds. Maryorie Benavides, A., Maz, E., Castro y Rosa Blanco. Santiago: OREALC/UNESCO

IEEPO (2022) **Aptitudes sobresalientes**. Recuperado de: <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/aptitudes-sobresalientes/>

Iglesias, A. y Calvo, I. (2010). **Análisis de la cultura escolar en un Centro Preferente de Integración**. Innovaciones educativas, no. 17, vol. 12.

Juárez, Comboni y Gamique. (2010). **De la educación especial a la educación inclusiva**. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a3.pdf>

López, M. (2004). **Construyendo una escuela sin exclusiones. Una forma de trabajar con proyectos en el aula**. Málaga: Aljibe.

- López, M. (2005). **Convivencia escolar y educación intercultural: una oportunidad para (con) vivir en libertad y en igualdad**. Jaén. II Jornadas andaluzas para una educación en valores. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27426890007.pdf>

López Melero, M. (2003). **El Proyecto Roma: una experiencia de educación en valores**. Málaga. Aljibe.

López, Mariscal, Naranjo, Postigo y Vidal (2012). **Ambiente de aula. Estrategias de aprendizaje y diversificación**. Recuperado de:

<https://cipegrupo10.files.wordpress.com/2012/05/ambiente-de-aula-estrategias-de-aprendizaje-y-diversificacic3b3n.pdf>

Lozano, A. (2001). **Estilos de aprendizaje y enseñanza. Un panorama de la estilística educativa.** México. Trillas.

Martin, Salas, Howard y Blanco. (2017). **Acceso al curriculum para todos: oportunidades y desafíos de los procesos de diversificación de la enseñanza en escuelas.** Revista latinoamericana de educación inclusiva 11(2) p. 181-198. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v11n2/art12.pdf>

Martínez M. y Castelló. (2008). **Los perfiles de la excepcionalidad intelectual.** Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2663006.pdf>

Mendoza R, (2019). **Inclusión como política educativa: hacia un sistema educativo único en un México cultural y lingüísticamente diverso.** Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n50/2007-7033-sine-50-00009.pdf>

Mendoza, R. (2017). **Inclusión como política educativa: hacia un sistema educativo único en un México cultural y lingüísticamente diverso.** Sinectica Revista electrónica de educación. Recuperado de: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/780>

Molina, R. (2008). **Hacia una educación con igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.** Recuperado de: <http://www.revmed.unal.edu.co/revistafm/v54n2/v54n2a11.html>

Morejón, I. E. T. (2018, 4 marzo). **Los retos de la docencia, frente a la educación inclusiva en el Ecuador.** | Troya Morejón | Espirales Revista Multidisciplinaria de investigación. Recuperado de: <https://www.Revistaespirales.Com/Index.Php/Es/Article/View/190/131>

Muñoz, Martínez y Armengol. (2010). **Factores del curriculum condicionantes de los resultados escolares.** Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3421/342130835007.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2011). **Informe mundial sobre la discapacidad.** Recuperado de: http://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240688230_spa.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2006). **Convención de los derechos de las personas con discapacidad.** Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=13&pid=497>

Paniagua, C. P. (2013). **Las adaptaciones curriculares.** Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2057954.pdf>

Parra, C (2011). **Educación inclusiva: Un modelo de diversidad humana.** Revista de desarrollo social, (1), 139-150

Ramírez, W. (2017). **La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje.** Recuperado de: [10.19053/0121053X.n30.0.6195](https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195)

Rodríguez, A. (7 de octubre de 2015). **Educación Especial “historia de la educación especial”.** Recuperado de: <http://alepaoluci.blogspot.com/p/historia-de-la-educacion-especial.html>

Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). **Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio.** (6a. Ed.). México D.F.: McGraw-Hill.

Sánchez, A. (2019). **La educación inclusiva en el siglo XXI. Avances y desafíos.** (1st ed.). España: Universidad de Murcia.

Sánchez, A. y Zubillaga. (2014). ***Diseño universal para el aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo.*** Recuperado de:
https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

San cristán, G. (1999). ***La educación en el siglo XXI: los retos del futuro inmediato.*** Recuperado de:
https://cursa.ihmc.us/rid=1279035477015_658449089_20060/La%20educacion%20del%20siglo%20XXI.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2002). ***Programa nacional de fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa.*** Recuperado de:
<https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/ProgNal.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2004). ***Manual de estilos de aprendizaje. Material auto instruccional para docentes y orientadores educativos.*** Recuperado de:
https://biblioteca.pucv.cl/site/colecciones/manuales_u/Manual_Estilos_de_Aprendizaje_2004.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2006). ***Propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.*** México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2010). ***Programa Escuelas de Calidad: Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad.*** Mexico, DF: SEP

Secretaría de Educación Pública. (2012). ***Glosario educación especial.*** Recuperado de:
https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/5Glosarios/1Glosario_fi nal.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2013). ***Educación inclusiva y recursos para la enseñanza.*** Recuperado de:

<https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2017/edinclusiva/materiales/estrategias-especificas-diversificadas-atencion-educativa.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2016). **Glosario de términos de educación básica.** Recuperado de: <http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20162017/BASICA2016.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2017). **Modelo Educativo Equidad e inclusión.** Recuperado de: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2017). **Aprendizajes clave para la formación integral.** (1.a ed., Vol. 1). Recuperado de: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2018). **Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación.** México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2019). **Acuerdo Educativo Nacional Implementación Operativa, Estrategia Nacional de Inclusión Educativa.** México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2019). **Estrategia nacional de educación inclusiva.** Recuperado de: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia_Educacion_Inclusiva.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2019). **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.** SEMS. Recuperado de:

http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/programa_inclusion_y_equidad_educativa

Silva, M. M. S. (2018). **Educación inclusiva en México: Avances, estudios, retos y dilemas**. Recuperado de: http://cresur.edu.mx/2019_/libros2019/5.pdf

Solis, K. (2021). **DUA: Modelo de enseñanza para todos**. Recuperado de: <https://www.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/DUA%20modelo%20de%20ense%C3%B1anza%20para%20todos..pdf>

Soto, R. (2003). **La inclusión educativa: una tarea que le compete a toda una sociedad**. 3 (1) p.1-16. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44730104.pdf>

Tedesco J, Operatti y Amadio. (2013). Por qué importa hoy el debate curricular. **En IBE Working Papers on Curriculum Issues**, núm. 10, Ginebra. Consultado el 26 de mayo de 202. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002213/221328s.pdf>

Tomlinson, C. (2003). **El aula diversificada**. (1st ed.). España: Octaedro.

Torbisco, N. (2001). **Minorías culturales y derechos colectivos: un enfoque liberal**. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7276/tntc1de1.pdf?sequence=1>

Torres, R. M. (2000). **Una década de educación para todos: la tarea pendiente**. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000120280_spa

UNESCO. (1994). **Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje**. París. Consultado el 29 de julio de 2019. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF

UNESCO. (1994). **Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales.** Salamanca: UNESCO.

UNESCO. (1996). **La educación encierra un tesoro.** España, Santillana

UNESCO. (2000). **Foro Mundial sobre la Educación Mundial sobre Dakar.**

Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117_spa

UNESCO. (2000). **Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.** Recuperado de:

http://www.daemcopiapo.cl/Biblioteca/Archivos/INDICE_INCLUSION.pdf

UNESCO. (2004). **Temario abierto sobre educación inclusiva.** Recuperado de:

<https://sid->

[inico.usal.es/idocs/F8/FDO23200/temario_abierto_educacion_inclusiva.pdf](https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO23200/temario_abierto_educacion_inclusiva.pdf)

UNESCO. (2009). **International bureau of education.** International Conference on Education. Inclusive Education: The Way of the Future. Final Report. Geneva: IBE/UNESCO.

UNESCO. (2010). **Sistema regional de información educativa de los estudiantes con discapacidad.** Recuperado de:

https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/24siried_popuesta_metodologica.pdf

UNESCO. (2016). **Educación 2030: Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.** Recuperado de:

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

UNESCO. (2015). **Declaración de Incheon.** Educación 2030. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233813M.pdf>

UNESCO-OIE. (2008). ***La educación inclusiva en América Latina y el Caribe: Un análisis exploratorio de los informes nacionales presentados a la conferencia internacional de educación.*** Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246790>

Vergara, J. (2002). ***Marco histórico de la educación especial.*** Madrid: UNITED

Wetto, M. (21-01-2021). ***7 Barreras para el aprendizaje y la participación.*** Lifeder
Recuperado de: <https://www.lifeder.com/barreras-aprendizaje-y-participacion/>

Zabalza, M. y Cid, A. (2004). ***Integración escolar: aspectos organizativos para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales en la comunidad autónoma de Galicia vistos por los directores de centros escolares.*** Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20289/integracion_escolar.pdf